



I.E.S. Santiago Grisolia

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Curso 2025/2026

LOMLOE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Características del Centro.	4
1.2. La asignatura de Música en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	5
1.3. Organización del Departamento de Música.	6
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA	6
2.1. Objetivos Generales de ESO.	6
2.2. Objetivos Generales de Bachillerato.	7
3. COMPETENCIAS CLAVE	9
3.1. Contribución de la asignatura de Música a la adquisición de las Competencias Clave en la ESO.	9
3.2. Contribución de la asignatura de Música a la adquisición de las Competencias Clave en Bachillerato.	19
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	31
4.1. Competencias específicas en la materia de música en 1º, 2º y 4º de ESO.	31
4.2. Competencias específicas en la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore (3º ESO).	36
4.3. Competencias específicas en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato.	41
4.4. Competencias específicas en la Asignatura de Proyectos Artísticos, Danza y Arte Dramático 2º de Bachillerato	45
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	50
5.1. Criterios de Evaluación en 1º y 2º de ESO.	50
5.2. Criterios de Evaluación en 3º de ESO.	51
5.3. Criterios de Evaluación en ESO. Curso 4º ESO.	52
5.4. Criterios de evaluación en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato.	53
5.5. Criterios de evaluación en la Asignatura de Proyectos Artísticos, Danza y Arte Dramático de 2º de Bachillerato.	53
6. SABERES BÁSICOS.	55
6.1. Saberes Básicos en la Asignatura de Música (1º, 2º y 4º de ESO).	55
6.2. Saberes Básicos en la Asignatura de Música Activa, movimiento y Folclore (3º ESO).	57
6.3. Saberes Básicos en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical (1º Bachillerato).	57
6.4. Saberes Básicos en la asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático (2º Bachillerato).	58
7. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DE SALIDA CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.	59
7.1. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Música (1º, 2º y 4º de ESO).	59
7.2. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Música Activa, Movimiento y Folclore (3º de ESO).	62
7.3. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Lenguaje y Práctica musical (1º de Bachillerato).	64
7.4. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático (2º de Bachillerato).	66
8. UNIDADES DIDÁCTICAS	69
8.1. Unidades Didácticas propuestas para Música en 1º ESO.	69
8.2. Unidades Didácticas propuestas para Música en 2º ESO.	70
8.3. Unidades Didácticas propuestas para Música Activa, Movimiento y Folclore en 3º ESO.	72
8.4. Unidades Didácticas propuestas para 4º ESO.	75
8.5. Unidades Didácticas propuestas para 1º Bachillerato.	77
8.6. Unidades Didácticas propuestas para 2º Bachillerato.	81
9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN	83
9.1. Sistema de calificación.	83
9.1.1. Música 1º y 2º ESO.	83
9.1.2. Música Activa, Movimiento y Folclore 3º ESO.	85
9.1.3. Música 4º ESO.	87
9.1.4. Lenguaje y Práctica musical 1º 1º Bachillerato.	90
9.1.5. Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º Bachillerato.	92
9.2. Sistema de Promoción.	95
9.3. Sistema de Recuperación.	95
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	97
11. METODOLOGÍA	97
12. RECURSOS DIDÁCTICOS	99
13. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	100
13.1. Medidas generales de Inclusión Educativa.	100
13.2. Medidas de Inclusión Educativa para el aula de Música.	103
13.3. Programa Cuadrivium del IES Santiago Grisolia.	104
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	105
15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	106

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de **La Constitución Española de 1978**, en su **artículo 27.4**, en la que se establece que la educación básica es obligatoria y gratuita, esta programación cuenta en primer lugar con la legislación vigente a nivel nacional:

- La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación y deroga la actual LOMCE. Algunas modificaciones que han entrado en vigor desde enero de 2021 son: participación y competencias de Consejo Escolar, Claustro y director, así como la autonomía de centros docentes o la admisión de alumnos/as.
- EL **Real Decreto 217/ 2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- EL **Real Decreto 243/2022** de 5 de abril, por el que se establecen las ordenaciones y las enseñanzas mínimas de Bachillerato.

En segundo lugar, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establecer el currículo que responda a los rasgos específicos del contexto social y cultural en que se desenvuelven sus ciudadanos, a fin del desarrollo integral del alumnado, por lo que nos basaremos en:

- El **Decreto 82/ 2022**, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El **Decreto 83/ 2022**, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- La **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, el currículo debe ordenarse desde la consideración de los principios de normalización e inclusión, para asegurar una atención adecuada al alumnado, pero, especialmente, al que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, además de la normativa educativa en esta materia, se han tenido en cuenta los preceptos pertinentes de:

- El **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Así mismo, contamos con el **Proyecto Educativo** donde se concretan estas intenciones y principios educativos. De esta realidad, surge la **programación** desarrollada para la asignatura de Música, cuya intención es la ordenación curricular e intentar la compensación de desigualdades educativas.

También, los resultados de la **Evaluación de Diagnóstico** sirven de una pequeña ayuda, a fin de detectar necesidades de mejora en cuanto al desarrollo de las Programaciones Didácticas.

Según la **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la Organización y el Funcionamiento de los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación

Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en su Artículo 8, (Programaciones Didácticas), nos dice:

“Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”

Así mismo, en el siguiente Artículo 20, el cual se ha utilizado de guía para elaborar este documento, nos habla de qué debe incluir una Programación didáctica, teniendo en cuenta que estaresponde a un intento de racionalizar la práctica didáctica, con objeto de que no se desarrolle de forma arbitraria, sino que obedezca a un plan. Los puntos que en esta deben figurar son:

- a) *Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.*
- b) *Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.*
- c) *La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.*
- d) *Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.*
- e) *Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.*
- f) *Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.*

Toda esta normativa se tendrá en cuenta para la elaboración de la presente programación.

1.1. Características del Centro.

El IES Santiago Grisolia se encuentra ubicado en el barrio de Villa Román, en la zona este de Cuenca, como zona intermedia entre la periferia y las zonas más urbanizadas. Es un barrio que actualmente tiene una población creciente, al haberse convertido en una zona de expansión de la ciudad, por lo que está constituido por población joven y de mediana edad de diferente nivel socioeconómico, siendo la diversidad su nota más característica, tanto en lo referido a la tipología de viviendas como al nivel socioeconómico existente. Una diversidad que se refleja en la dinámica de nuestro centro.

El centro cuenta con unas instalaciones amplias, ubicadas en dos edificios claramente diferenciados en los que se desarrolla la actividad escolar:

El edificio 1, en el que se inició en su día la actividad del centro, acoge la zona administrativa y de dirección, dependencias y servicios comunes y cafetería, así como espacios dedicados a la atención educativa en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Cuenta con una Biblioteca, un laboratorio de idiomas, dos aulas de música, laboratorios de Biología, Física y Química, dos aulas de informática (1 del proyecto Althia), aula para fisioterapia y logopedia y barra de desplazamiento en uno de los

pasillos, dos aulas para pedagogía terapéutica, aseos adaptados para personas con discapacidad, ascensor y rampas de acceso a todas las puertas. En las aulas hay instalados proyectores en el techo y algunas cuentan con pizarras digitales.

El edificio 2, separado del primero por pistas deportivas al aire libre y patio de recreo, cuenta con una rampa de acceso a todas las plantas del mismo. Acoge un pabellón polideportivo de 1300 metros cuadrados, dos talleres de tecnología con almacén y aula de informática, aula taller sociosanitaria, taller de apoyo domiciliario, aula taller de educación infantil, taller de bicicletas y rocódromo.

1.2. La asignatura de Música en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la asignatura de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la asignatura consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la asignatura se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias

específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la asignatura de Música con los de otras asignaturas no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

1.3. Organización del Departamento de Música.

El Departamento de Música se compone por:

- Dña. María Paloma Yébenes Cortés, directora del centro, que impartirá la materia de Música activa, movimiento y folclore en el grupo bilingüe de 3º ESO (A y B), la materia de Música 4º ESO (Grupos A, B, C y D) y Artes Escénicas y Danza (grupos A, B, C y Diver)
- D. Jordán Valencoso Algarra, impartirá la materia de Música en 1º ESO Bilingüe (grupos B y C) y los 1º ESO no bilingües D, E y F. También la materia de Música de 2º ESO en el grupo Bilingüe (B) y Música Activa, movimiento y folclore en 3º ESO en dos grupos no bilingües (A, B y Diver; D/C) Además imparte Proyectos Artísticos de Música, teatro y Danza en 2º de Bachillerato (A, B y C)
- Dña. Ana Lía Borja Vera que se encargará de la jefatura de Departamento e impartirá la materia de Música 1º ESO al grupo no bilingüe (B/C) y en el 1º de ESO A Cuadrivium, También dará la materia de música en 2º de ESO a todos los cursos no bilingües (Cuadrivium A, B/C no bilingüe, D y E) Además impartirá Lenguaje y Práctica musical en 1º de Bachillerato.
-

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

2.1. Objetivos Generales de ESO.

Estos están determinados en el Art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades*

entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.*
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.*

2.2. Objetivos Generales de Bachillerato.

Estos están determinados en el Art.7 del Decreto 83/ 2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) *Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*
- b) *Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.*
- c) *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.*
- d) *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- e) *Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.*
- f) *Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.*
- g) *Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.*
- h) *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.*
- i) *Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*
- j) *Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*
- k) *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*
- l) *Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano- manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.*
- m) *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.*
- n) *Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.*

- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.*
- p) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.*

3. COMPETENCIAS CLAVE

Según el **Real Decreto 217/2022** de 29 de marzo, las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las Competencias Clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3.1. Contribución de la asignatura de Música a la adquisición de las Competencias Clave en la ESO.

La asignatura de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias

específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria apartir de modelos sencillos.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanzabásica, el alumno o la alumna...
---	--

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
---	---

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
--	--

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
---	---

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de retroalimentación para aprender de sus auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
--	--

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, en la resolución de conflictos, con actitud valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

3.2. Contribución de la asignatura de Música a la adquisición de las Competencias Clave en Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la

Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se

concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
---	---

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería(STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando

críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas aplicaciones y servicios en línea y las plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresarempatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y objetivos de forma autónoma para hacer motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Realiza autoevaluación sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
---	---

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la

creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
---	---

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

4.1. Competencias específicas en la materia de música en 1º, 2º y 4º de ESO.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos

le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los

de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la

perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la

improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillos, a la organización de proyectos pluridisciplinarios compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas

aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

A continuación, se detalla en esta tabla el perfil de salida según el área de Música en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓD. Perfiles de salida	
Música 1º, 2º y 4º ESO	
CC1	1,2,3,4
CC2	
CC3	
CC4	
CCL1	2,3,4
CCL2	1
CCL3	1
CCL4	
CCL5	
CD1	1
CD2	1,2,3,4
CD3	
CD4	
CD5	
CE1	3,4
CE2	
CE3	2,4
CCEC1	1
CCEC2	1
CCEC3	2,3,4
CCEC4	4
CP1	

CP2	
CP3	1
CPSAA1	2,3
CPSAA2	
CPSAA3	1,2,3,4
CPSAA4	
CPSAA5	
STEM1	
STEM2	
STEM3	4
STEM4	
STEM5	

4.2. Competencias específicas en la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore (3º ESO).

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen elementos con gran valor en la vida de las personas. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática.

La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado. Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural,

especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, desarrollándose en torno a los ejes de identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas están divididos en dos bloques: «Escucha, visionado y percepción» es el primero, denominándose el segundo: «Interpretación, improvisación y creación». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones musicales, de movimiento y de folclore, junto con los que proporcionará su puesta en práctica. Su adquisición está prevista, gracias al uso de diferentes herramientas metodológicas, con un sentido totalmente pragmático. Partiremos de diferentes situaciones de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado. El análisis de ejemplos musicales, de movimiento y de folclore, junto con la comprensión del lenguaje artístico utilizado permite que el alumnado mejore su práctica, favoreciendo la autoconfianza y la autoestima. La participación activa en los productos musicales, de movimiento y de folclore engloba la intervención de todas las competencias adquiridas, potenciando su creatividad, la confianza en sí mismos y su capacidad de colaboración.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia

basada en la diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.

La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5, CC2, CCEC1, CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CCEC2, CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de

diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2, CE2, CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD5, CE3.

A continuación, se detalla en esta tabla el perfil de salida según el área de Música Activa, Movimiento y Folclore en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓD. Perfiles de salida	
Música Activa, Movimiento y Folclore 3º ESO	
CC1	
CC2	1
CC3	
CC4	
CCL1	2,3
CCL2	
CCL3	
CCL4	
CCL5	5
CD1	
CD2	4
CD3	
CD4	
CD5	5
CE1	
CE2	4
CE3	3,5
CCEC1	1
CCEC2	1,2
CCEC3	2,3
CCEC4	3,4
CP1	
CP2	
CP3	
CPSAA1	2,3
CPSAA2	
CPSAA3	

CPSAA4	
CPSAA5	1
STEM1	
STEM2	
STEM3	
STEM4	
STEM5	

4.3. Competencias específicas en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socio-culturales que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente, relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con los objetivos de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del

lenguaje musical y adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Los criterios de evaluación planteados, que se desprenden de forma directa de las competencias específicas, sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado y están diseñados para aplicarse a partir de instrumentos de evaluación variados.

Por su parte, los saberes básicos de la materia se dividen en dos bloques. El primero de ellos, «Lenguaje musical», incluye los aspectos relacionados con el lenguaje musical como fundamento teórico de la materia; mientras que el segundo, «Práctica musical», hace referencia a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o de lectura, así como al uso de aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual y su difusión.

Con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias específicas, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que incluyan actividades complejas que combinen los distintos elementos curriculares y estén vinculadas con diversos ámbitos de experiencia. El uso de música que resulte cercana al alumnado permitirá introducir un elemento motivador. A su vez, la práctica musical compartida y la realización de proyectos en los que participe el grupo fomentarán la autonomía, la iniciativa, la creatividad, la solidaridad y el respeto a la diversidad. De igual modo, la organización de tareas colaborativas para la identificación, el reconocimiento de los elementos del lenguaje musical, la lectura, la interpretación y la creación musical potenciará el desarrollo competencial facilitando el aprendizaje significativo entre iguales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva de complejidad progresiva favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genera, profundizando en aspectos subjetivos propios de la experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender a los principios estéticos y a las necesidades de expresión humanas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá, de esta manera, descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3,

CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales y asegure el respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.

A continuación, se detalla en esta tabla el perfil de salida según el área de Lenguaje y Práctica musical en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓD. Perfiles de salida	
Lenguaje y Práctica musical 1º Bachillerato	
CC1	
CC2	4
CC3	
CC4	
CCL1	1,2
CCL2	2,3
CCL3	
CCL4	
CCL5	
CD1	
CD2	5
CD3	4,5
CD4	
CD5	
CE1	4,5

CE2	
CE3	4,5
CCEC1	1
CCEC2	2,5
CCEC3	1,3
CCEC4	4,5
CP1	5
CP2	
CP3	
CPSAA1	1,2,3,5
CPSAA2	
CPSAA3	1,4
CPSAA4	
CPSAA5	4
STEM1	
STEM2	1,2
STEM3	4
STEM4	
STEM5	

4.4. Competencias específicas en la Asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º de Bachillerato.

La materia de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático proporciona al alumnado una formación que le permite adquirir las habilidades necesarias para abordar, de manera integral, el proceso de creación y representación de una producción artística. En esta materia, la música, la danza y el teatro se unen para facilitar que el alumnado se encuentre con su perfil artístico. En esta materia, se persigue que el alumnado vivencie los pasos, incluidas las dificultades, que todo camino de creación conlleva. La materia se estructura atendiendo a este proceso: primero, se establecen las bases para el conocimiento de los tipos de producciones artísticas y de los diferentes roles que se pueden desempeñar; posteriormente, se profundiza sobre las tareas propias de cada uno de ellos y, finalmente, se abordan las estrategias para la creación, desarrollo y representación de una producción propia. El hecho de poder vivenciar estas tres fases permite promover en el alumnado las capacidades de iniciativa y creatividad, lo que contribuye a adquirir confianza en no mismo y en las restantes personas.

La Participación en proyectos artísticos colaborativos promueve que el alumnado asuma diferentes funciones, participe activamente y se comprometa en cada una de las fases del proceso, lo que le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, ligadas a la música. Los contenidos de esta materia de bachillerato permiten que el alumnado desarrolle la competencia emprendedora, hace de la materia un trampolín para el esfuerzo y la superación personales.

La materia de Proyectos de Música, Danza y arte Dramático está diseñada a partir de cinco competencias específicas, que están vinculadas con los objetivos de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, en especial con una de ellas: La competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda apreciar las diferentes manifestaciones artísticas, expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, conocer los diferentes perfiles profesionales, participar y colaborar activamente en las diferentes tareas propias de la producción de un espectáculo artístico, analizar dicha producción artística y disfrutar del proceso. Estas competencias específicas se conectan a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores con los que se relacionan.

Los criterios de evaluación planteados, que se relacionan de forma directa con las competencias específicas, sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado. Los criterios de evaluación de la materia aseguran la adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas y están diseñadas para aplicarse a partir de instrumentos de evaluación variados.

Los saberes básicos de la materia aúnan los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para la adquisición de las competencias específicas y favorecen la evaluación de los aprendizajes, a través de los criterios. Los saberes básicos se dividen en dos bloques. El primero de ellos, “Valoración y apreciación” y el segundo: “Planificación, desarrollo y ejecución”. Su adquisición está prevista desde diferentes enfoques didácticos y metodológicos, pero teniendo siempre presente el carácter práctico de la materia. En el bloque de “Valoración y apreciación” se incluyen el conocimiento y las estrategias de análisis de los diferentes tipos de producciones musicales, ideando diferentes situaciones de aprendizaje, formales y no formales, diseñadas para construir experiencias significativas que engloben los ámbitos comunicativos, analíticos y expresivos. Por su parte, en el bloque denominado “Planificación, desarrollo y ejecución” se recogen las técnicas, estrategias y recursos necesarios para llevar a cabo producciones artísticas.

Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones de aprendizaje donde el trabajo colaborativo, la autoexpresión y el desempeño de diferentes roles favorezcan la capacidad creativa, la autocrítica y despierten la sensibilidad del alumnado hacia el patrimonio cultural. Por otro lado, estas situaciones de aprendizaje favorecen la interdisciplinariedad, lo que permite que el alumnado emplee los saberes adquiridos a lo largo de su trayectoria educativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar producciones musicales, dancísticas y teatrales, utilizando el visionado, además de la escucha activa, mostrando respeto a la diversidad de propuestas, para identificar los aspectos más notables de su configuración y/o estructura, además de su aportación a la función expresiva.

El análisis y la identificación de los distintos elementos de las manifestaciones musicales, dancísticas y/o teatrales facilita el acercamiento del alumnado hacia las mismas, a la vez que le permite desarrollar su sensibilidad hacia el arte en general. El reconocimiento y la comprensión de sus estructuras básicas se realizan a través de la recepción activa de producciones artísticas, pertenecientes a distintos ámbitos del arte, que se han ido produciendo a lo largo de la historia. Este conocimiento posibilita al alumnado ampliar sus gustos artísticos, desarrollar un juicio propio y una actitud crítica.

Asimismo, a través del visionado, la escucha, el análisis y la comprensión de diferentes producciones artísticas se desarrolla la identidad cultural del alumnado. La valoración de la diversidad artística de las distintas sociedades supone aprender a respetar las diferencias y enriquecerse con las aportaciones de otros contextos y culturas, a la vez que permite desarrollar la conciencia sobre la importancia de la conservación del patrimonio artístico de la humanidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar opiniones propias, fundamentadas y críticas, utilizando una terminología adecuada, sobre las diferentes producciones artísticas, para reconocer su función en un determinado contexto.

La construcción de un criterio propio, basado en el conocimiento y la valoración crítica, sobre funciones sociales que las diferentes producciones artísticas ejercen en el contexto del momento en que fueron creadas y estrenadas., permitirá al alumnado desarrollar una postura abierta, plural, respetuosa y tolerante ante la gran variedad de tipos de producciones artísticas de su entorno.

Asimismo, la expresión de opiniones requiere el uso de una terminología adecuada que permitirá al alumnado transmitir sus juicios e ideas, de forma clara, conforme al rigor que requiere una crítica y huyendo de la superficialidad. Esto llevará al alumnado a ser responsable de sus opiniones y respetuosos con los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

3. Investigar sobre los perfiles profesionales relacionados con las producciones artísticas, utilizando fuentes de información fiables, para descubrir distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

Ha ampliado las posibilidades de la expresión artística. El alumnado de esta edad se encuentra inmerso en un proceso de toma de decisiones relacionadas con su futuro más inmediato, entre las que encontramos las referentes a sus posteriores estudios formativos, por lo que conocer de forma más específica los diferentes perfiles profesionales que giran en torno a una producción artística le abre un nuevo abanico de posibilidades de opción, pudiendo encontrar en uno de estos perfiles su vocación artística.

Asimismo, hoy en día, las metodologías basadas en la investigación, individual o

grupal, implican que el alumnado haga uso creativo y crítico de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación, lo que le permitirá desarrollar habilidades digitales, además de trasladar la información encontrada a formatos creativos y con una presentación atractiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CD1, CPSAA3. y CPSAA5.

4. Participar activamente en la preparación, planificación y desarrollo de producciones artísticas colaborativas asumiendo diferentes roles, utilizando los recursos expresivos y creativos adquiridos, tanto analógicos como digitales, para comprender el proceso de creación del hecho artístico desde la propia experiencia.

La realización de trabajos grupales, de manera colaborativa y con implicación activa de cada uno de los miembros, hace posible que el aprendizaje no sea individual ni competitivo. De esta manera se convierte en un aprendizaje cooperativo, donde la adquisición del conocimiento se realiza por medio de una experiencia conjunta. El reparto de roles favorece la interdependencia positiva y la responsabilidad individual, fomentando la participación, la cohesión social y la aportación de ideas. La preparación en cada uno de los trabajos a realizar conseguirá optimizar el resultado final, además de mejorar la autoestima, la confianza en uno mismo y en el grupo.

El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de tareas, de cara a la consecución del producto final del proyecto artístico. La aparición de nuevas aplicaciones y plataformas favorece la contribución de esta materia para el desarrollo de la competencia digital. El uso de la creatividad también se presenta como un elemento básico para el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CE1, CE3 CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Participar en la representación de producciones artísticas implica que el alumnado desempeñe diferentes funciones dentro del trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. Mediante esta competencia se pone en valor la capacidad de participar y disfrutar de la representación de producciones artísticas, fusionando los conocimientos adquiridos de manera global para plasmarlos en un proceso de creación colectiva, fomentando, asimismo, la creatividad, la experimentación y la innovación, para favorecer el crecimiento y desarrollo personal.

La representación de una producción artística tiene un carácter efímero, al finalizar en el momento de su interpretación. La grabación de estas producciones artísticas ofrece una perspectiva diferente. El alumnado, al visualizarlas y hacer una puesta en común, interioriza los aciertos y detecta las dificultades encontradas, lo que permitirá favorecer el trabajo colectivo en distintas producciones, contribuyendo paralelamente a crecimiento personal. Además, el impacto que ejercen sobre los asistentes dará lugar a opiniones que permitirán al alumnado integrarlas en sus propuestas de mejora.

La relevancia social de las producciones artísticas ha existido en cualquier época, debido a la respuesta que genera en todas las personas involucradas.

La participación del alumnado en estos proyectos permite que transmitan y compartan ideas, sentimientos y emociones de una forma directa, sin mayor mediación que el propio escenario. Para el desarrollo de la competencia emprendedora, conviene identificar las oportunidades económicas que podrían generar este tipo de proyectos pero, en la ejecución, fruto de un trabajo colaborativo bien hecho entre todos los integrantes de taller, se debe buscar, prioritariamente, un impacto social que favorezca la inclusión y la cohesión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL5, CD2,

CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2, CCE4.1, CCE4.2.

A continuación, se detalla en esta tabla el perfil de salida según el área de Historia de la Música y de la Danza en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓD. Perfiles de salida	
Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático 2º Bachillerato	
CC1	1,2,5
CC2	2
CC3	2,5
CC4	
CCL1	2
CCL2	2,5
CCL3	1,3
CCL4	
CCL5	4,5
CD1	3,4
CD2	4
CD3	4,5
CD4	
CD5	
CE1	4
CE2	
CE3	4,5
CCEC1	1,2
CCEC2	1,2
CCEC3	2,5
CCEC4	4,5
CP1	
CP2	
CP3	
CPSAA1	1,4
CPSAA2	
CPSAA3	3,4,5
CPSAA4	
CPSAA5	3
STEM1	
STEM2	

STEM3	
STEM4	
STEM5	

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Criterios de Evaluación en 1º y 2º de ESO.

Competencia específica 1.

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

1.4. Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Competencia específica 2.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y

descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

5.2. Criterios de Evaluación en 3º de ESO.

Competencia específica 1.

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

Competencia específica 2.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.

2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.

Competencia específica 3.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.

3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.

Competencia específica 4.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.

4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.

5.3. Criterios de Evaluación en ESO. Curso 4º ESO.

Competencia específica 1.

1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

1.3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.

Competencia específica 2.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Competencia específica 3.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

5.4. Criterios de evaluación en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato.

Competencia específica 1.

- 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
- 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.

Competencia específica 2.

- 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.
- 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

Competencia específica 3.

- 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
- 3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.
- 3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

Competencia específica 4.

- 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
- 4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Competencia específica 5.

- 5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
- 5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

5.5. Criterios de evaluación en la Asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º de Bachillerato.

Competencia específica 1.

- 1.1. Identificar los elementos y técnicas que integran una producción artística y su aportación al resultado final, apoyándose en su audición y/o visualización.
- 1.2. Apreciar la función expresiva de una producción artística, valorando su contribución al contexto cultural en el que se enmarca.

Competencia específica 2.

- 2.1 Describir las impresiones y sentimientos producidos por las obras artísticas, potenciando la autoestima y confianza en uno mismo.
- 2.2. Elaborar argumentos críticos sobre los rasgos estéticos, formales, técnicos y de ejecución de las obras artísticas, de forma oral o escrita, utilizando la terminología adecuada.
- 2.3. Entender la función social de las obras artísticas en el contexto que fueron creadas, comparándolas con su función actual.

Competencia específica 3.

- 3.1. Investigar los diversos perfiles profesionales que convergen en una producción artística, descubriendo nuevas opciones académicas relacionadas con el entorno artístico.

Competencia específica 4.

- 4.1. Demostrar solvencia en la resolución de actividades de formación y preparación, asumiendo la responsabilidad propia de cada papel.
- 4.2. Elaborar propuestas originales y creativas en el proceso de planificación de la producción artística, fomentando la autoexpresión y la autoestima.
- 4.3. Participar activamente en el desarrollo de las tareas propias de la producción artística, con o sin apoyo de las nuevas tecnologías, demostrando una actitud abierta y respetuosa, además de un espíritu colaborativo.

Competencia específica 5.

- 5.1. Intervenir en las producciones artísticas, participando con interés en las funciones asignadas, aportando ideas y favoreciendo la cohesión grupal.
- 5.2. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.
- 5.3. Valorar la participación en las producciones artísticas como fuente de crecimiento, disfrute y desarrollo personal, integrando la opinión del público.

6. SABERES BÁSICOS.

6.1. Saberes Básicos en la Asignatura de Música (1º, 2º y 4º de ESO).

A continuación, se citan los Saberes Básicos para la asignatura de Música en 1º, 2º y 4º de ESO, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha:

SABERES BÁSICOS: A) Escucha y percepción	
1º y 2º ESO	4º ESO
– El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. – Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. – Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. – Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. – Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. – Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. – Herramientas digitales para la recepción musical. – Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. – Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.	– El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música. – Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos. – Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas. – Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. – Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. – Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. – Herramientas digitales para la recepción musical. – Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. – Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

SABERES BÁSICOS: B) Interpretación, improvisación y creación escénica.	
1º y 2º ESO	4º ESO
– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje	– La partitura: lectura y escritura musical. – Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones

musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. – Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre. – Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. – La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. – Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. – Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas. – Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales. – Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. – Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. – Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas. – Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
--	---

SABERES BÁSICOS: **C) Contextos y culturas.**

1º y 2º ESO	4º ESO
– Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. – Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	– Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

6.2. Saberes Básicos en la Asignatura de Música Activa, movimiento y Folclore (3º ESO).

A continuación, se citan los Saberes Básicos para la asignatura de Música Activa, Movimiento y Folclore en 3º de ESO, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha:

SABERES BÁSICOS: A) Escucha, visionado y percepción.
– Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. – Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. – La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. – Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. – Herramientas y plataformas digitales de música.

SABERES BÁSICOS: B) Interpretación, improvisación y creación.
– La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. – Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. – Técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. – Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías. – Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros. – Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías. – El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. – Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal. – Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha. – Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

6.3. Saberes Básicos en la Asignatura de Lenguaje y Práctica musical (1º Bachillerato).

A continuación, se citan los Saberes Básicos para la asignatura de Lenguaje y Práctica musical en 1º de Bachillerato, según el Decreto 83/2022, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha:

SABERES BÁSICOS: A) Lenguaje musical.
– Representación gráfica de los parámetros del sonido. – La melodía: intervalos y tipos de escalas. – El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad. – La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones

armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.

- La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.
- Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.
- Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.
- Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).

SABERES BÁSICOS: B) Práctica musical

- Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.
- Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.
- Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.
- Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.
- Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.
- Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.
- Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.
- Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.
- La música como forma de expresión.

6.4. Saberes Básicos en la asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático (2º Bachillerato).

A continuación, se citan los Saberes Básicos para la asignatura de Historia de la Música y de la Danza en 2º de Bachillerato, según el Decreto 83/2022, de 14 de julio, de Castilla-La Mancha:

SABERES BÁSICOS: A) Valoración y apreciación.

- Los lenguajes artísticos de la música, la danza y el teatro: código, texto y contexto.
- Niveles de percepción del lenguaje artístico: captación, observación reflexiva y contemplación.
- Música, danza, teatro y sociedad.
- La crítica de los espectáculos musicales, dancísticos y/o de teatro. Publicaciones destacadas.
- Manifestaciones musicales, dancísticas y/o teatrales a lo largo de la historia.
- Perfiles profesionales relacionados con las producciones artísticas.

SABERES BÁSICOS: B) Planificación, desarrollo y ejecución.

- Técnicas para la expresión rítmico- musical, vocal, corporal y gestual..
- Estrategias para el control del miedo escénico.
- Técnicas para el desarrollo de las habilidades sociales.
- Recursos para la puesta en escena: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería. Iluminación y sonido.
- Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones artísticas.
- El reparto de responsabilidades y roles. Equipos de puesta en escena: artístico y técnico. El público.
- El ensayo.
- El espectáculo.

7. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DE SALIDA CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

7.1. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Música (1º, 2º y 4º de ESO).

Según el diseño curricular del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, y el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha se diseñan las siguientes tablas donde se especifica la relación entre los Criterios de Evaluación con las Competencias Específicas o resultados de aprendizaje de la asignatura de Música de 1º, 2º y 4º de ESO, los cuales, así mismo se relacionan con los Saberes Básicos de dichos cursos, expuestos en el punto 6.1. de esta Programación Didáctica.

Competencia específica: 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1º y 2º ESO	4º ESO
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el	1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura,

visionado de las mismas.	interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	1.3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	
SABERES BÁSICOS	
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Escucha y percepción” y bloque III “Contextos y culturas”.	

Competencia específica: 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1º y 2º ESO	4º ESO
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	2.2 Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Interpretación, improvisación y creación escénica”.

Competencia específica: 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1º y 2º ESO	4º ESO
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Interpretación, improvisación y creación escénica”.

Competencia específica: 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1º y 2º ESO	4º ESO
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas

	analógicas o digitales más adecuadas.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
SABERES BÁSICOS	
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Escucha y percepción” y bloque III “Contextos y culturas”.	

7.2. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Música Activa, Movimiento y Folclore (3º de ESO).

Según el diseño curricular del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, y el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha se diseñan las siguientes tablas donde se especifica la relación entre los Criterios de Evaluación con las Competencias Específicas o resultados de aprendizaje de la asignatura de Música Activa, Movimiento y Folclore de 3º de ESO, la cual, así mismo se relaciona con los Saberes Básicos de este curso, expuesto en el punto 6.2. de esta Programación Didáctica.

Competencia específica: 1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.
Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CPSAA5, CC2, CCEC1, CCE2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.
1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Escucha, visionado y percepción”.

Competencia específica: 2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CPSAA1, CCEC2, CCEC3.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.
2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Escucha, visionado y percepción”.

Competencia específica: 3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CPSAA1, CE3, CCEC3, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.
3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.
3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Interpretación, improvisación y creación”.

Competencia específica: 4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CD2, CE2, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el

control de emociones.
4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.
4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Interpretación, improvisación y creación”.

Competencia específica: 5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL5, CD5, CPSAA6, CPSAA7, CE3, CCEC5, CCEC6.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.
5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Interpretación, improvisación y creación”.

7.3. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Lenguaje y Práctica musical (1º de Bachillerato).

Según el diseño curricular del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, así como el Decreto 83/2022, de 12 de julio de 2022, de Castilla-La Mancha, se diseñan las siguientes tablas donde se especifica la relación entre los Criterios de Evaluación con las Competencias Específicas o resultados de aprendizaje de la asignatura de **Lenguaje y Práctica Musical de 1º Bachillerato**, la cual, así mismo se relaciona con los Saberes Básicos de este curso, expuesto en el punto 6.3. de esta Programación Didáctica.

Competencia específica: 1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.
Descriptor operativo del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Teoría musical”.

Competencia específica: 2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.
Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.
2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Teoría musical” y bloque II “Práctica musical”.

Competencia específica: 3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.
Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.
3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.
3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.
SABERES BÁSICOS

Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Teoría musical” y bloque II “Práctica musical”.
Competencia específica: 4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque I “Teoría musical” y bloque II “Práctica musical”.

Competencia específica: 5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.
Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque II “Práctica musical”.

7.4. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptorios de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático (2º de Bachillerato).

Según el diseño curricular del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, así como el Decreto 83/2022, de 12 de julio de 2022, de Castilla-La Mancha se diseñan las siguientes tablas donde se especifica la relación entre los Criterios de Evaluación con las Competencias Específicas o resultados de aprendizaje de la asignatura de **Historia de la Música y de la Danza de 2º Bachillerato**, la cual, así mismo se desarrolla con los Saberes Básicos de este curso, expuesto en el punto 6.4. de esta Programación

Didáctica.

Competencia específica: 1. Analizar producciones musicales, dancísticas y teatrales, utilizando el visionado, además de la escucha activa, mostrando respeto a la diversidad de propuestas, para identificar los aspectos más notables de su configuración y/o estructura, además de su aportación a la función expresiva.
Descriptores operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL3, CPSAA1.2, CC1, CCEC2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Identificar los elementos y técnicas que integran una producción artística y su aportación al resultado final, apoyándose en su audición y/o visionado.
1.2 Aprender la función expresiva de una producción artística valorando su contribución al contexto cultural en el que se enmarca.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque A: Valoración y apreciación.

Competencia específica: 2. Elaborar opiniones propias, fundamentadas y críticas, utilizando una terminología adecuada, sobre las diferentes producciones artísticas, para reconocer su función en un determinado contexto.
Descriptores operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL1, CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1 Describir las impresiones y sentimientos producidos por las obras artísticas, potenciando la autoestima y confianza en uno mismo.
2.2 Elaborar argumentos críticos sobre los rasgos estéticos, formales, técnicos y de ejecución de las obras artísticas, de forma oral o escrita, utilizando una terminología adecuada.
2.3 Entender la función social de las obras artísticas en el contexto que fueron creadas, comparándola con su función actual.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque A: Valoración y apreciación.

Competencia específica: 3. Investigar sobre los perfiles profesionales relacionados con las producciones artísticas, utilizando fuentes de información fiables, para descubrir distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

.
Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL3, CPSAA3.2, CPSAA5, CD1.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1 Investigar los diversos perfiles profesionales que convergen en una producción artística, descubriendo nuevas opciones académicas relacionadas con el entorno artístico.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque A: Valoración y apreciación.

Competencia específica: 4. Participar activamente en la preparación, planificación y desarrollo de producciones artísticas colaborativas, asumiendo diferentes roles, utilizando los recursos expresivos y creativos adquiridos, tanto analógicos como digitales, para comprender el proceso de creación del hecho artístico desde la propia experiencia.

Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL5, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1 Demostrar solvencia en la resolución de actividades de formación y preparación, asumiendo la responsabilidad propia de cada papel.
4.2 Elaborar propuestas originales y creativas en el proceso de planificación de la producción artística, fomentando la autoexpresión y la autoestima.
4.3 Participar activamente en el desarrollo de las tareas propias de la producción artística, con o sin apoyo de las nuevas tecnologías, demostrando una actitud abierta y respetuosa, además de un espíritu colaborativo.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque B: Planificación, desarrollo y ejecución.

Competencia específica: 5. Participar en la representación de producciones artísticas, de forma colaborativa, integrando la crítica y la opinión del público para favorecer el crecimiento personal y artístico, así como para enriquecer el entorno cultural.

Descriptorios operativos del perfil competencial relacionados a esta competencia: CCL2, CCL5, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1 Intervenir en las producciones artísticas, participando con interés en las funciones asignadas, aportando ideas y favoreciendo la cohesión grupal.
5.2 Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.
5.3 Valorar la participación en las producciones artísticas como fuente de crecimiento, disfrute y desarrollo personal, integrando la opinión del público.
SABERES BÁSICOS
Saberes básicos puestos en marcha: bloque B: Planificación, desarrollo y ejecución.

8. UNIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, aparecen las diferentes Unidades Didácticas programadas para toda la ESO y Bachillerato, donde se mencionan, a modo de resumen, los Saberes Básicos a tratar.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, el docente planteará una serie de situaciones de aprendizaje en cada Unidad Didáctica que estarán enfocadas principalmente al desarrollo de los Saberes Básicos a través de diferentes actividades (explicación de contenidos, escucha, prácticas...) y que será el propio docente el que diseñe y plantee para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.

8.1. Unidades Didácticas propuestas para Música en 1º ESO.

1. ¿Qué es música?

- Definiciones de Música.
- Orígenes de la Música.

2. Sonido, ruido y silencio.

- El sonido, ruido y silencio.
- El oído (anatomía y funcionamiento).

3. Cualidades de la música.

- La altura: notas musicales y claves.
- La duración: figuras musicales y silencios. El *tempo*.
- La intensidad: dinámicas (matices).
- El timbre: la voz y los instrumentos.

4. El ritmo.

- La duración.
- Figuras y silencios.
- Métrica.

5. La melodía.

- La altura.
- El nombre de los sonidos y su colocación.
- Las alteraciones.
- La colocación de los sonidos fuera del pentagrama.
- Sonidos ordenados. Escalas.
- La melodía y las frases musicales.
- Los intervalos.

6. La voz.

- La voz.
- Formación de la voz y tipos de voces.
- Agrupaciones vocales más comunes.

7. Los instrumentos musicales. Las agrupaciones instrumentales más comunes.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1, 2 y 3.
- Segundo Trimestre: unidades 4 y 5.
- Tercer Trimestre: unidades 6 y 7.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA.

De esta manera tenemos entre 11 y 12 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos 10 sesiones para cada una de las 7 Unidades Didácticas.

8.2. Unidades Didácticas propuestas para Música en 2º ESO.

1. Elementos de la música

- Elementos de la música: el ritmo y la melodía. Armonía, textura y forma.
- Las cualidades del sonido.
- El ritmo.
- La melodía.
- La voz y sus agrupaciones.
- Los instrumentos musicales y sus agrupaciones.

2. Música en la Antigüedad

- Línea temporal de los diferentes períodos de la historia musical.
- Música en las civilizaciones antiguas: Egipto, Mesopotamia, China, India, Israel, Grecia y Roma.

3. Música de la Edad Media

- Música religiosa monódica: canto gregoriano.
- Música profana: trovadores, troveros, juglares, goliardos y ministriles.
- Inicios de la polifonía.
- Instrumentos Edad Media.
- La danza en la Edad Media.

4. Música del Renacimiento

- Música religiosa (polifonía).
- Música profana.
- Inicio música instrumental. Instrumentos.
- La danza en el Renacimiento.
- Escuelas y compositores.

5. Música del Barroco

- Música vocal en el Barroco.
- Música instrumental en el Barroco.
- Compositores: Bach y Haendel.
- La danza en el Barroco.
- La ópera.

6. Siglo XVIII y XIX: Clasicismo y Romanticismo musical.

- Música vocal.
- Música instrumental.
- Compositores: Haydn, Mozart y Beethoven.
- La danza.
- La ópera.
- Música vocal.
- Música instrumental.
- Compositores: por etapas.
- Postromanticismo y Nacionalismo.
- La danza.
- La ópera.

7. Siglo XX: del impresionismo a las vanguardias

- Nuevos lenguajes: Impresionismo, Expresionismo, Nacionalismo...
- Vanguardias.
- Compositores.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1 y 2.
- Segundo Trimestre: unidades: 3, 4 y 5.
- Tercer Trimestre: unidades 6 y 7.

La Unidad Didáctica 1 podrá llevarse a cabo de manera transversal en las diferentes Unidades Didácticas propuestas para el curso.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA.

De esta manera tenemos entre 11 y 12 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos 10 sesiones para cada una de las 7 Unidades Didácticas.

8.3. Unidades Didácticas propuestas para Música Activa, Movimiento y Folclore en 3º ESO.

6. El poder de la música.

7. Funciones de la música.

8. Sonido, silencio y ruido. Cualidades del Sonido.

9. Bailes regionales de la geografía española.

Los saberes básicos se estudian en las distintas U. D. Las cuatro Unidades Didácticas se irán intercalando con los saberes básicos de los bloques “Escucha, Visionado y Percepción”, así como, “Interpretación, Improvisación y Percepción”. Todas incluyen distribuidos en Unidades Didácticas los siguientes contenidos, en aras de adquirir las competencias específicas citadas anteriormente para este curso:

1. El sonido (Unidad 2 y 3, así como bloque audición/ interpretación).

- 1.1. El sonido y sus parámetros.
- 1.2. El sistema auditivo.
- 1.3. La audición en sistemas animales.
- 1.4. La utilización del sonido en las composiciones musicales.
- 1.5. Tipos de audición.
- 1.6. El sonido como materia prima de la música.
- 1.7. Creación rítmica.
- 1.8. Práctica rítmica.
- 1.9. Creación melódica.
- 1.10. Práctica melódica.
- 1.11. Interpretación vocal e instrumental.
- 1.12. Improvisación vocal e instrumental.
- 1.13. Audición activa de diferentes obras.
- 1.14. Expresión corporal.
- 1.15. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

2. La altura y la melodía (Unidad 2 y 3 y bloque audición/ interpretación).

- 2.1. La altura.
- 2.2. El nombre de los sonidos y su colocación.
- 2.3. Las alteraciones.
- 2.4. La colocación de los sonidos fuera del pentagrama.
- 2.5. Sonidos ordenados. Escalas.
- 2.6. La melodía y las frases musicales.
- 2.7. Los intervalos.
- 2.8. Umbrales de audición.
- 2.9. Creación rítmica.
- 2.10. Práctica rítmica.
- 2.11. Creación melódica.
- 2.12. Práctica melódica.
- 2.13. Interpretación vocal e instrumental.
- 2.14. Improvisación vocal e instrumental.

- 2.15. Audición activa de diferentes obras.
- 2.16. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

3. La intensidad (Unidad 2 y 3 bloque audición/ interpretación).

- 3.1. La intensidad.
- 3.2. Sonidos fuertes y débiles.
- 3.3. Dinámica y matices.
- 3.4. La contaminación acústica.
- 3.5. El instrumento piano e forte.
- 3.6. Creación rítmica.
- 3.7. Práctica rítmica.
- 3.8. Creación melódica.
- 3.9. Práctica melódica.
- 3.10. Interpretación vocal e instrumental.
- 3.11. Improvisación vocal e instrumental.
- 3.12. Audición activa de diferentes obras.
- 3.13. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

4. El timbre (Unidad 2 y 4 y bloque audición/ interpretación).

- 4.1. El timbre.
- 4.2. Los timbres vocales.
- 4.3. El aparato fonador: respiración, producción y elementos resonadores.
- 4.4. Clasificación de las voces.
- 4.5. Timbres instrumentales.
- 4.6. Clasificación de los instrumentos.
- 4.7. Creación rítmica.
- 4.8. Práctica rítmica.
- 4.9. Creación melódica.
- 4.10. Práctica melódica.
- 4.11. Interpretación vocal e instrumental.
- 4.12. Audición activa de diferentes obras.
- 4.13. Expresión corporal.
- 4.14. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

5. La duración (Unidad 2 y 3 y bloque audición/ interpretación).

- 5.1. Persistencia/Duración: sonidos largos y cortos.
- 5.2. Las figuras musicales y sus silencios.
- 5.3. Los compases simples.
- 5.4. Los signos de repetición.
- 5.5. Creación rítmica.
- 5.6. Práctica rítmica.
- 5.7. Creación melódica.
- 5.8. Práctica melódica.
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental.

- 5.10. Expresión corporal.
- 5.11. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.
- 6. El ritmo** (En todas las unidades y bloque audición/ interpretación).
 - 6.1. El ritmo como concepto general.
 - 6.2. La pulsación y el tempo.
 - 6.3. El acento.
 - 6.4. El ritmo musical.
 - 6.5. El compás musical y tipos.
 - 6.6. El ritmo y el compás en la audición musical.
 - 6.7. Creación rítmica.
 - 6.8. Práctica rítmica.
 - 6.9. Creación melódica.
 - 6.10. Práctica melódica.
 - 6.11. Interpretación vocal e instrumental.
 - 6.12. Audición activa de obras musicales. Creación de historia.
 - 6.13. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.
- 7. Textura y armonía** (Unidad 1,2 y 4 y bloque audición/ interpretación).
 - 7.1. La textura. Elementos musicales que influyen en la misma.
 - 7.2. Tipos de textura.
 - 7.3. Métodos para identificar la textura mediante la partitura y la audición.
 - 7.4. La armonía.
 - 7.5. Intervalos armónicos y tipos.
 - 7.6. Consonancias y disonancias.
 - 7.7. Acordes y cadencias.
 - 7.8. Tonalidad y modalidad.
 - 7.9. Creación rítmica.
 - 7.10. Práctica rítmica.
 - 7.11. Interpretación vocal e instrumental.
 - 7.12. Audición activa de obras musicales. Creación de historia.
 - 7.13. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.
- 8. La audición** (Unidad 1 sobre todo, 2, 3 y 4, así como bloque audición/ interpretación).
 - 8.1. Como escuchar la música.
 - 8.2. El proceso de una obra musical.
 - 8.3. El compositor. Compositores a lo largo de la Historia.
 - 8.4. El intérprete. Oficio a lo largo de la Historia.
 - 8.5. El Oyente: Actitudes Pasiva, Emocional y Activa.
 - 8.6. Audición activa de obras musicales. Creación de historia.
 - 8.7. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.
- 9. Las nuevas tecnologías y la música** (En todas unidades).
 - 9.1. Los instrumentos electrónicos: aparición y desarrollo en la música culta y popular.
 - 9.2. La informática y su aplicación a la música. Origen y posibilidades.

- 9.3. El sonido digital y sus posibilidades de manipulación.
- 9.4. La música electrónica.
- 9.5. Creación y edición musical a través de un programa free.
- 9.6. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

10. El folclore (En la unidad 4).

- 10.1. El folclore en España.
- 10.2. Instrumentos, canciones y danzas relativas al folclore.
- 10.3. 93. El folclore en Castilla-La Mancha.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1 y 2. Bloque interpretación y audición.
- Segundo Trimestre: unidad 3. Bloque interpretación y audición.
- Tercer Trimestre: unidad 4. Bloque interpretación y audición.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA. Estas fechas son:

De esta manera tenemos 11 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos: 9 sesiones para unidad 1 + 9 sesiones bloque instrumentación/audición. Un instrumentación/audición correspondiente. Es decir, de las dos clases semanales, una se dedica a la Unidad Didáctica y la otra a la parte práctica (bloque de instrumentación-audición).

8.4. Unidades Didácticas propuestas para 4º ESO.

- 1. La música y la relación con el resto de las artes.**
- 2. La grabación del sonido. Nuevas tecnologías.**
- 3. La música en el cine. La música en otros medios: televisión y publicidad.**
- 4. Música popular urbana: del jazz a nuestros días.**
- 5. Músicas del mundo.**
- 6. El legado musical español. La música tradicional y folclórica.**

En todas las unidades, se trabaja:

- Elementos lenguaje musical (bloque II y III) los cuales están en la unidad 1, así como las distintas Unidades Didácticas que se trabajarán durante el curso.
- Audición (bloque I).
- Interpretación (bloque II.)
- Trabajo Nuevas tecnologías (bloque II y III).

1. La música y la relación con el resto de las artes.

- 1.1. La música y su relación con el resto de las artes (pintura/poesía/danza).
- 1.2. Concepto sinestesia.
- 1.3. La música como generadora de emociones.
- 1.4. Trabajo TIC: formato a elegir: sinestesia: un cuadro, una poesía, una música.

2. La grabación del sonido. Nuevas tecnologías.

- 2.1. Aparatos y Soportes de grabación y reproducción sonora (evolución histórica).
- 2.2. Trabajo TIC: Power Point, Padlet, Silder, Prezi o similares. Evolución soportes sonoros.

3. La música en el cine. La música en otros medios: televisión y publicidad.

- 3.1. La música cinematográfica.
- 3.2. Función de la banda sonora en el cine.
- 3.3. Tipos de música en el cine.
- 3.4. El leitmotiv.
- 3.5. Música original o adaptada.
- 3.6. Principales compositores de bandas sonoras.
- 3.7. Trabajo TIC: sonorizar secuencia película (música, diálogos, efectos sonoros).
Uso edición sonido y en directo.
- 3.8. La música en la radio y la televisión.
- 3.9. El vídeo musical.
- 3.10. Internet.
- 3.11. La música en la publicidad.
- 3.12. ¿Cómo influye la música utilizada en la publicidad?
- 3.13. Trabajo TIC: sonorizar con Movie Maker, Audacity, anuncio publicitario.

4. Música popular urbana: del jazz a nuestros días.

- 4.1. El jazz. Evolución. Tipos. Instrumentos y agrupaciones.
- 4.2. Cantantes y músicos de jazz.
- 4.3. La evolución de la música pop y rock.
- 4.4. Los años cincuenta Los años sesenta; Los años setenta: evolución y fusiones;
Los años ochenta y noventa.
- 4.5. Música del nuevo milenio.

5. Músicas del mundo.

- 5.1. Música en América; Música en África; Música en Asia; Música en Europa;
Música en Oceanía.
- 5.2. Instrumentos y músicos.

6. El legado musical español. Música tradicional y folclórica.

- 6.1. Historia de la música en España.
- 6.2. La Edad Media El Renacimiento y El Barroco.
- 6.3. Del Clasicismo al S. XX.
- 6.4. Música tradicional española. Manifestaciones e instrumentos.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1 y 2.
- Segundo Trimestre: unidades 3 y 4.
- Tercer Trimestre: unidades 5 y 6.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA.

De esta manera tenemos 11 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos: 4 semanas para Unidad 1, 2 semanas para Unidad 2, 10 semanas Unidad 3, 6 semanas Unidad 4, 6 semanas para Unidad 5 y 5 semanas para la Unidad 6.

De las dos clases semanales, una se dedica a la Unidad Didáctica y la otra al bloque de instrumentación-audición (contenidos elementos del lenguaje musical relacionándolos con los contenidos de cada Unidad). Es decir, se elegirán instrumentaciones, partituras vocales, danzas y audiciones relacionadas con los contenidos de las distintas Unidades.

Todo ello se extenderá tan sólo a los saberes mencionados, siempre y cuando el alumno/a muestre una clara e indiscutible intención de mejora.

8.5. Unidades Didácticas propuestas para 1º Bachillerato.

- 1. El sonido y sus cualidades.**
- 2. Escritura musical, obra musical y formas musicales.**
- 3. Ritmo y melodía.**
- 4. La voz, tipos de voces y agrupaciones vocales.**
- 5. Organología.**

A continuación, se citan los Saberes Básicos de cada Unidad Didáctica:

- 1. El sonido y sus cualidades.**
 - 1.1. Definición de altura y conceptos físicos relacionados.
 - 1.2. Diapasón.
 - 1.3. Pentagrama.
 - 1.4. Claves.
 - 1.5. Tono y semitono.
 - 1.6. Alteraciones: Notas naturales y alteradas.
 - 1.7. Intervalo.
 - 1.8. Escala.
 - 1.9. Escala diatónica mayor y menor.
 - 1.10. Interpretación de obras en las que predomina la altura.
 - 1.11. Audición de obras musicales.
 - 1.12. Creación rítmica.
 - 1.13. Práctica rítmica.
 - 1.14. Creación melódica.
 - 1.15. Práctica melódica.
 - 1.16. Interpretación vocal.
 - 1.17. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.
- 2. Escritura musical, obra musical y formas musicales.**
 - 2.1. Concepto de escritura.
 - 2.2. Elementos musicales que influyen en la escritura.
 - 2.3. Texturas basadas en la melodía.
 - 2.4. Texturas de escritura vertical.
 - 2.5. Evolución de la escritura a lo largo de la historia.
 - 2.6. Creación rítmica.

- 2.7. Práctica rítmica.
- 2.8. Creación melódica.
- 2.9. Práctica melódica.
- 2.10. Interpretación vocal.
- 2.11. Audición de obras musicales.
- 2.12. Concepto de armonía.
- 2.13. Los acordes y sus particularidades.
- 2.14. Los acordes tríada.
- 2.15. Cifrado de los acordes.
- 2.16. Cadencias.
- 2.17. Serie de Sostenidos y Bemoles.
- 2.18. Práctica rítmica.
- 2.19. Creación melódica.
- 2.20. Práctica melódica.
- 2.21. Interpretación instrumental.
- 2.22. Improvisación instrumental.
- 2.23. Audición de obras musicales.
- 2.24. Concepto de forma y estructura.
- 2.25. Concepto de intensidad.
- 2.26. Concepto de ritmo.
- 2.27. Medida de la intensidad y límites.
- 2.28. Matices.
- 2.29. Letras.
- 2.30. Términos italianos y reguladores.
- 2.31. Términos que expresan el carácter.
- 2.32. Términos propios de cada compositor.
- 2.33. Creación rítmica.
- 2.34. Práctica rítmica.
- 2.35. Creación melódica.
- 2.36. Práctica melódica.
- 2.37. Interpretación vocal.
- 2.38. Audición de obras musicales.
- 2.39. Principios constructivos (I): Repetición, Secuencia, Variación y Desarrollo.
- 2.40. Principios constructivos basados en el contraste.
- 2.41. Tipos de formas musicales: Simples, Libres y Complejas.
- 2.42. Concepto de género.
- 2.43. Clasificación según: Función, Contenido y Público.
- 2.44. Otros géneros.
- 2.45. Creación rítmica.
- 2.46. Práctica rítmica.
- 2.47. Creación melódica.
- 2.48. Práctica melódica.

- 2.49. Interpretación vocal.
- 2.50. Audición de obras musicales.
- 2.51. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

3. Ritmo y melodía.

- 3.1. Repaso del concepto de pulso.
- 3.2. Concepto de ritmo.
- 3.3. Marcado de los principales compases.
- 3.4. Síncopas y Contratiempos.
- 3.5. Grupos de valoración especial.
- 3.6. Inicios y Finales.
- 3.7. Elementos de estructura y desarrollo: célula rítmica y grupo rítmico.
- 3.8. Conceptos de isorritmia, polirritmia y polimetrías.
- 3.9. Creación rítmica.
- 3.10. Práctica rítmica.
- 3.11. Creación melódica.
- 3.12. Práctica melódica.
- 3.13. Interpretación instrumental.
- 3.14. Improvisación instrumental.
- 3.15. Audición de obras musicales.
- 3.16. Concepto de duración.
- 3.17. Figuras: concepto y tipos.
- 3.18. Silencios.
- 3.19. Compás y tipos de compás.
- 3.20. Signos de prolongación.
- 3.21. Pulsación y Tempo.
- 3.22. Creación rítmica.
- 3.23. Práctica rítmica.
- 3.24. Creación melódica.
- 3.25. Práctica melódica.
- 3.26. Interpretación vocal.
- 3.27. Audición de obras musicales.
- 3.28. Concepto de melodía.
- 3.29. Tipos de intervalos. Determinación.
- 3.30. Serie interválica sometida a un ritmo.
- 3.31. Partes de una melodía. Estructura.
- 3.32. Tipos de melodía.
- 3.33. Interpretación de obras en las que predomina la altura.
- 3.34. Creación rítmica.
- 3.35. Práctica rítmica.
- 3.36. Creación melódica.
- 3.37. Práctica melódica.
- 3.38. Interpretación instrumental.

- 3.39. Improvisación instrumental.
- 3.40. Audición de obras musicales.
- 3.41. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

4. La voz, tipos de voces y agrupaciones vocales.

- 4.1. Concepto de timbre vocal.
- 4.2. Clasificación de las voces.
- 4.3. El cuarteto vocal. Distribución y criterios.
- 4.4. Demás formaciones vocales.
- 4.5. Nociones básicas sobre escritura vocal.
- 4.6. Creación melódica.
- 4.7. Práctica melódica.
- 4.8. Interpretación vocal.
- 4.9. Improvisación vocal.
- 4.10. Audición de obras musicales.
- 4.11. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

5. Organología.

- 5.1. Concepto de timbre instrumental.
- 5.2. Los armónicos y su influencia en esta cualidad.
- 5.3. Clasificación de los instrumentos.
- 5.4. Clasificación de Sachs-Hornbostel.
- 5.5. La orquesta. Distribución y criterios.
- 5.6. Demás formaciones instrumentales.
- 5.7. Nociones básicas sobre organología.
- 5.8. Creación rítmica.
- 5.9. Práctica rítmica.
- 5.10. Creación melódica.
- 5.11. Práctica melódica.
- 5.12. Interpretación instrumental.
- 5.13. Improvisación instrumental.
- 5.14. Audición de obras musicales.
- 5.15. Bloque de saberes básicos “Actitudes y Valores”.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1 y 2.
- Segundo Trimestre: unidades 3 y 4 (primera parte).
- Tercer Trimestre: unidades 4 (segunda parte) y 5.

8.6. Unidades Didácticas propuestas para 2º Bachillerato.

- 1. La Música, la danza y el teatro como lenguaje artístico.**
- 2. La historia de un universo maravilloso.**
- 3. Artes del espectáculo.**

4. Profesiones en arte.

A continuación, se citan los Saberes Básicos de cada Unidad Didáctica:

1. La Música, la danza y el teatro como lenguaje artístico.

- 1.1. Los lenguajes artísticos de la Música, la Danza y el Teatro.
- 1.2. Variables por las que se rigen artísticos: el código, el texto y el contexto.
- 1.3. Expresiones artísticas: artes visuales, la danza, danza contemporánea, baile, música, teatro,...

2. La historia de un universo maravilloso.

- 2.1. Música, danza, teatro y sociedad.
- 2.2. Técnicas para la expresión rítmico-musical, vocal, corporal y gestual.
- 2.3. Técnicas de música en escena: artístico y técnico.

3. Artes del espectáculo.

- 3.1. Manifestaciones musicales, dancísticas y/o teatrales a lo largo de la historia.
- 3.2. Técnicas para la expresión rítmico- musical, vocal, corporal, gestual.
- 3.3. Recursos para la puesta en escena, escenografías, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido.
- 3.4. Equipos de puesta en escena: artístico y técnico.

4. Profesiones en arte.

- 4.1. Perfiles profesionales relacionados con las producciones artísticas.
- 4.2. Estrategias para el control del miedo escénico.
- 4.3. Técnicas para el desarrollo de las habilidades sociales.
- 4.4. Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones artísticas.
El reparto de responsabilidades y roles.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1, 2.
- Segundo Trimestre: unidad 3
- Tercer Trimestre: unidad 4.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA.

De esta manera tenemos 11 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos entre 9 y 10 sesiones para cada una de las 4 Unidades Didácticas.

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

9.1. Sistema de calificación.

9.1.1. Música 1º y 2º ESO.

Existen tres Bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada Competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada Evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- 60% de la nota, siendo la media de las pruebas escritas u orales realizadas tras cada Unidad Didáctica o en su discurrir. En su diseño, se tendrá en cuenta el bloque III Contextos y Culturas.
- 30% de la nota, es la media de las pruebas prácticas de interpretación. En su diseño, se tendrá en cuenta el bloque II Interpretación, Improvisación y Creación Escénica y el bloque III Escucha y Percepción.
- 10% de la nota para práctica diaria, actitud y predisposición positiva dentro del aula, actividades relacionadas con la TIC (Tecnologías de la información y la comunicación), etc. En su diseño, se tendrá en cuenta el bloque I Escucha y Percepción, el bloque II Interpretación, Improvisación y Creación Escénica y el bloque III Contextos y Culturas.

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. Tras finalizar las dos Unidades Didácticas previstas para cada trimestre se realizará una prueba escrita (descrita anteriormente y que se puede desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar). La media de las pruebas escritas realizadas en el trimestre supondrá el 60% de la calificación de la evaluación. El 30 % restante serán las diversas pruebas de interpretación, práctica musical.

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación Competencias Específicas Música (1º y 2º ESO)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	25%
Competencia Específica 2	25%
Competencia Específica 3	25%
Competencia Específica 4	25%

La calificación trimestral se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas en el mismo, según el calendario que establezca

el centro ya señalado anteriormente. Para obtener la media de la calificación trimestral se tendrá en cuenta que, al menos, la calificación deberá ser de 3 o más en las pruebas escritas (controles) y haber entregado obligatoriamente la parte de los trabajos planteados en las distintas unidades. En caso contrario, la calificación sería de insuficiente.

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales para 1º y 2º de ESO serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos, se tendrá que tener al menos la calificación de suficiente para aprobar la asignatura.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, los trabajaremos y evaluaremos algunos de ellos varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno/a para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En la Evaluación Ordinaria se utilizará el redondeo; si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 (puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5), se redondea para arriba. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales.

La nota final de 1º y 2º de ESO será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno/a, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores/as encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno/a pueda disponer de las Unidades Didácticas (Educamos CLM o aulas virtuales) y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno/a puede realizar las pruebas con otro profesor/a en su domicilio, se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto del alumnado o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno/a. El resto de trabajos y pruebas se entregarán a través del Educamos CLM o aulas virtuales de la clase. Con todo, dispondrá igualmente de las

pruebas de recuperación, así como de una prueba final para superar los saberes básicos establecidos. Así mismo, cuando un alumno/a no se encuentre en disposición de asistir a clase por enfermedad, éste dispondrá de acceso a la plataforma Teams, donde con ayuda del docente, podrá visualizar y seguir la clase en directo. Cabe mencionar que este recurso no tiene carácter obligatorio, ni para el alumno/a ni para el docente, tan sólo es un recurso que se pone a disposición del discente.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será de insuficiente, siendo obligatoria su entrega para recuperar dicha evaluación.

Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba escrita y práctica que incluirá los contenidos trabajados en clase, al igual que el resto de compañeros/as de clase. Será el profesor/a de la asignatura el encargado de proporcionar la información necesaria a este/a en caso de que no asista a clase, ya sea por la plataforma Educamos CLM, si es que está dentro del aula virtual. Igualmente, el alumno no traiga el material a clase verá reducida su nota un 0.1 por cada retraso.

9.1.2. Música Activa, Movimiento y Folclore 3º ESO.

Antes de abordar con detalle este punto, debemos decir que la materia de Música activa, movimiento y folclore en 3º de ESO, y en general en todos los niveles, por el carácter de la enseñanza musical, se presta a un proceso continuo de aprendizaje. Por este motivo, prácticamente muchas de las competencias están presentes en todas las Unidades Didácticas. De esta manera, se favorece que la evaluación pueda ser continua, pues una competencia no superada en una Unidad puede ser superado en cualquier otra.

Existen dos bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- El 20% de la nota viene de la media de las pruebas teóricas, escritas u orales de audición. (bloque I Escucha, Visionado y Percepción). Incluye siempre saberes básicos del bloque I relacionados con las normas de comportamiento.
- El 60% de la nota viene de la media de las pruebas prácticas de interpretación (bloque II Interpretación, Improvisación y Creación).
- El 10% de la nota viene de la media de los trabajos TIC propuestos para esa evaluación (saberes básicos de los dos bloques) y el 10 % restante será para la actitud, buen comportamiento, respeto a los compañeros y a la materia y predisposición dentro del aula.

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. A lo largo de la Unidad Didáctica se valora, a partir de pruebas prácticas diarias, el aprendizaje de saberes básicos (se valora, no solo el resultado final de una interpretación, sino también el proceso). Tras finalizar cada Unidad Didáctica, se podrá realizar una prueba escrita oral (que se puede desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar, para valorar el bloque de audición o los contenidos más teóricos del bloque II referidos a lenguaje musical).

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las

notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación Competencias Específicas Música Activa, Movimiento y Folclore (3º ESO)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	20%
Competencia Específica 2	20%
Competencia Específica 3	20%
Competencia Específica 4	20%
Competencia Específica 5	20%

La calificación trimestral se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas en el mismo, según el calendario que establezca el centro y ya señalado anteriormente. Para obtener la media de la calificación trimestral será obligatorio entregar la parte de los trabajos planteados en las distintas unidades. En caso contrario la calificación sería de insuficiente.

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos, se tendrá que tener al menos la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, las trabajaremos y evaluaremos algunas de ellas varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno/a para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
 - En la Evaluación Ordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5.
- Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de 3º de ESO será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas

a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno/a, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores/as encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno/a pueda disponer de las

Unidades Didácticas y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno/a puede realizar las pruebas con otro profesor/a en su domicilio (tanto la escrita como la práctica: grabación y envío por Educamos CLM), se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto del alumnado o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno/a. Con todo, dispondrá igualmente de las pruebas de recuperación, así como de una prueba final ordinaria y otra extraordinaria para superar las competencias establecidas.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será de insuficiente, siendo obligatoria su entrega para recuperar dicha evaluación. Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba práctica que incluirá los saberes básicos trabajados en clase.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta lo eminentemente práctica que es la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore de 3º de ESO, se tendrá en cuenta la asistencia, siendo en esta etapa de carácter obligatorio. Si un alumno/a no asiste a clase y esta ausencia no está justificada, significará que no habrá participado en la práctica diaria. Esa no participación se verá reflejada de manera negativa en la nota final de cada trimestre, pudiendo penalizar hasta una décima, dependiendo el grado de perjuicio para este/a mismo o el grupo/clase. Para obtener el número de faltas injustificadas nos ayudaremos de los informes que la plataforma Delphos nos facilita.

9.1.3. Música 4º ESO.

Antes de abordar con detalle este punto, debemos decir que la materia de Música en 4º de ESO, y en general en todos los niveles, por el carácter de la enseñanza musical, se presta a un proceso continuo de aprendizaje. Por este motivo, prácticamente muchas de las competencias están presentes en todas las Unidades Didácticas. De esta manera, se favorece que la evaluación pueda ser continua, pues una competencia no superada en una Unidad puede ser superado en cualquier otra.

Existen tres bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- El 30% de la calificación total viene de la media de las pruebas teóricas como, por ejemplo, cuestionarios, o trabajos de distinta índole (Cuestionarios de Google, trabajos de investigación, presentaciones) que servirán para conocer el grado de conocimientos, competencias y saberes adquiridos durante el desarrollo de la Unidad Didáctica. Dichas pruebas abarcarán un tema que, con anterioridad, se habrá visto en clase. Esto entrará dentro del bloque III (Contextos y Culturas).
- El 40% de la calificación total viene de la media de las diferentes pruebas prácticas

que nos ayudarán a saber nuestro dominio musical, tanto de manera individual como grupal. Este aspecto se valorará a diario y en un día en concreto. También se contemplan las actividades que realicemos dentro del ciclo de “Música en las aulas”. Así mismo, se tendrá en cuenta la actitud antes, durante y después de cada práctica. Bloque I, II y III (Escucha y Percepción, Interpretación, Improvisación y Creación Escénica, así como Contextos y Culturas).

- El 20% de la calificación total viene de la media de los trabajos TIC propuestos para esa Unidad Didáctica (saberes básicos de los tres bloques).
- El 10% de la calificación total viene de la buena predisposición, actitud, compañerismo y buen comportamiento, etc. del alumnado que cursa esta materia (saberes básicos de los tres bloques).

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. A lo largo de la Unidad Didáctica se valora, a partir de pruebas prácticas diarias, el aprendizaje de saberes básicos (se valora, no solo el resultado final de una interpretación, sino también el proceso). Tras finalizar cada Unidad Didáctica, se podrá realizar una prueba escrita u oral (que se puede desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar), para valorar el bloque de escucha y percepción o los contenidos más teóricos del bloque II referidos a lenguaje musical.

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación Competencias Específicas Música (4º ESO)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	25%
Competencia Específica 2	25%
Competencia Específica 3	25%
Competencia Específica 4	25%

La calificación trimestral se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas en el mismo, según el calendario que establezca el centro y ya señalado anteriormente. Para obtener la media de la calificación trimestral será obligatorio entregar la parte de los trabajos planteados en las distintas unidades. En caso contrario la calificación sería de insuficiente.

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.

- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos, se tendrá que tener al menos la calificación de 5 para aprobar la materia.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, las trabajaremos y evaluaremos algunas de ellas varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno/a para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
 - En la Evaluación Ordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5.
- Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de 3º de ESO será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno/a, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores/as encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno/a pueda disponer de las

Unidades Didácticas y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno/a puede realizar las pruebas con otro profesor/a en su domicilio (tanto la escrita como la práctica: grabación y envío por Educamos CLM), se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto del alumnado o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno/a. Con todo, dispondrá igualmente de las pruebas de recuperación, así como de una prueba final ordinaria y otra extraordinaria para superar las competencias establecidas.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será de insuficiente, siendo obligatoria su entrega para recuperar dicha evaluación. Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba práctica que incluirá los saberes básicos trabajados en clase.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta lo eminentemente práctica que es la materia de Música en 4º de ESO, se tendrá en cuenta la asistencia, siendo en esta etapa de carácter obligatorio. Si un alumno/a no asiste a clase y esta ausencia no está justificada, significará que no habrá participado en la práctica diaria. Esa no participación se verá reflejada de manera negativa en la nota final de cada trimestre, pudiendo penalizar hasta una décima, dependiendo el grado de perjuicio para este/a mismo o el grupo/clase. Para

obtener el número de faltas injustificadas nos ayudaremos de los informes que la plataforma Delphos nos facilita.

9.1.4. Lenguaje y Práctica musical 1º Bachillerato.

Antes de abordar con detalle este punto, debemos decir que la asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato, por el carácter de la enseñanza musical, se presta a un proceso continuo de aprendizaje. Por este motivo, prácticamente muchas de las competencias específicas y sus criterios de evaluación y saberes básicos están presentes en todas las Unidades Didácticas. De esta manera, se favorece que la evaluación pueda ser continua, pues una competencia no adquirida en una Unidad puede ser superado en cualquier otra.

Existen dos bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- Fichas de trabajo, formularios en el aula virtual u otras pruebas escritas que servirán para conocer los conocimientos, competencias y saberes adquiridos durante esta. Dichas pruebas y tareas abarcarán el tema que, con anterioridad, se habrá visto y trabajado en clase. Este apartado contará un 30% de la calificación total. El bloque I “Lenguaje musical” será el tomado de referencia.
- Las diferentes pruebas prácticas que ayudarán a saber nuestro dominio musical, tanto de manera individual como en grupo. Este aspecto se valorará a diario y en un día en concreto. También se contemplan las actividades que realicemos dentro del ciclo de “Música en las aulas”. Este apartado contará un 40% de la calificación total. El bloque II “Práctica musical” será el tomado de referencia.
- Las Audiciones críticas y Análisis de partituras también serán un aspecto a valorar durante el trimestre, al menos en alguna ocasión. Este apartado contará un 10% de la calificación total. El bloque I “Lenguaje musical” será el tomado de referencia.
- Una actividad relacionada con la música y nuevas tecnologías. Este apartado contará un 10% de la calificación total. El bloque II “Práctica musical” será el tomado de referencia.
- El 10% de la calificación total viene de la buena predisposición, actitud, compañerismo y buen comportamiento, etc. del alumnado que cursa esta materia (saberes básicos de los dos bloques).

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. A lo largo de la Unidad Didáctica se valora, a partir de pruebas prácticas diarias, el aprendizaje de saberes básicos (se valora, no solo el resultado final de una interpretación, sino también el proceso). Tras finalizar cada Unidad Didáctica, se podrá realizar una prueba escrita u oral (que se puede desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar), para valorar el bloque I de Lenguaje musical referido a los saberes básicos más teóricos.

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación Competencias Específicas Lenguaje y Práctica musical (1º Bachillerato)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	20%
Competencia Específica 2	20%
Competencia Específica 3	20%
Competencia Específica 4	20%
Competencia Específica 5	20%

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos se tendrá que tener, al menos, la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, las trabajaremos y evaluaremos algunas de ellas varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con un decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En la evaluación ordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de

asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno pueda disponer de las unidades didácticas y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno puede realizar las pruebas con otro profesor en su domicilio (tanto la escrita como la práctica: grabación y envío por Educamos CLM), se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto de los alumnos o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno. Con todo, dispondrá igualmente de las pruebas de recuperación, así como de una prueba final ordinaria y otra extraordinaria para superar los saberes básicos establecidos.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será la de insuficiente. Teniendo que ser entregadas para recuperar dicha evaluación. Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba práctica que incluirán los contenidos trabajados en clase.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta lo eminentemente práctica que es la asignatura de Lenguaje y Práctica musical de 1º de Bachillerato, se tendrá en cuenta la asistencia, siendo en esta etapa de carácter obligatorio. Si un alumno/a no asiste a clase y esta ausencia no está justificada, significará que no habrá participado en la práctica diaria. Esa no participación se verá reflejada de manera negativa en la nota final de cada trimestre, pudiendo penalizar hasta una décima, dependiendo el grado de perjuicio para este/a mismo o el grupo/clase. Para obtener el número de faltas injustificadas nos ayudaremos de los informes que la plataforma Delphos nos facilita.

9.1.5. Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º Bachillerato.

Antes de abordar con detalle este punto, debemos decir que la asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º de Bachillerato, por el carácter de la enseñanza musical, se presta a un proceso continuo de aprendizaje. Por este motivo, prácticamente muchas de las competencias específicas y sus criterios de evaluación y saberes básicos están presentes en todas las Unidades Didácticas. De esta manera, se favorece que la evaluación pueda ser continua, pues una competencia no adquirida en una Unidad puede ser superada en cualquier otra.

Existen 2 bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- El diario de los proyectos en el que el alumno tendrá que exponer por escrito el trabajo realizado. Se valorará con un 20 % de la calificación total.

- Las diferentes pruebas prácticas que nos ayudarán a saber nuestro dominio musical, tanto de manera individual como en grupo. Este aspecto se valorará a diario y en un día en concreto. También se contemplan las actividades que realicemos dentro del ciclo de “Música en las aulas”. Este apartado contará un 60% de la calificación total.
- Una actividad relacionada con la música y nuevas tecnologías. Este apartado contará un 10% de la calificación total.
- El 10% de la calificación total viene de la buena predisposición, actitud, compañerismo y buen comportamiento, etc. del alumnado que cursa esta materia (saberes básicos de los 2 bloques).

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. A lo largo de la Unidad Didáctica se valora, a partir de pruebas prácticas diarias, el aprendizaje de saberes básicos (se valora, no solo el resultado final de una interpretación, sino también el proceso). Tras finalizar cada Unidad Didáctica, se podrá realizar una prueba escrita u oral (que se puede desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar), para valorar el bloque I de Lenguaje musical referido a los saberes básicos más teóricos.

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación competencias específicas Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático (2º Bachillerato)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	20%
Competencia Específica 2	20%
Competencia Específica 3	20%
Competencia Específica 4	20%
Competencia Específica 5	20%

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.

- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos se tendrá que tener, al menos, la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, las trabajaremos y evaluaremos algunas de ellas varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con un decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En la evaluación ordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno pueda disponer de las unidades didácticas y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno puede realizar las pruebas con otro profesor en su domicilio (tanto la escrita como la práctica: grabación y envío por Educamos CLM), se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto de los alumnos o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno. Con todo, dispondrá igualmente de las pruebas de recuperación, así como de una prueba final ordinaria y otra extraordinaria para superar los saberes básicos establecidos.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será la de insuficiente. Teniendo que ser entregadas para recuperar dicha evaluación. Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba práctica que incluirán los contenidos trabajados en clase.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta lo eminentemente práctica que es la asignatura de Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático de 2º de Bachillerato, se tendrá en cuenta la asistencia, siendo en esta etapa de carácter

obligatorio. Si un alumno/a no

asiste a clase y esta ausencia no está justificada, significará que no habrá participado en la práctica diaria. Esa no participación se verá reflejada de manera negativa en la nota final de cada trimestre, pudiendo penalizar hasta una décima, dependiendo el grado de perjuicio para este/a mismo o el grupo/clase. Para obtener el número de faltas injustificadas nos ayudaremos de los informes que la plataforma Delphos nos facilita.

9.2. Sistema de Promoción.

La calificación será de tipo numérico y dará su equivalencia a no numérico (suficiente, notable, etc.) teniendo en cuenta que cada evaluación y la nota final de curso se obtendrá por la suma ponderada de cada categoría de competencias mencionada en el apartado anterior y correspondientes a ese trimestre o año escolar.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos se tendrá que tener al menos la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Se considera requisito imprescindible la realización de trabajos y tareas planteadas por el profesor/a a lo largo y al final del curso. La no ejecución de los mismos en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la misma.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno para reflejarla en el sistema DELPHOS y las actas de evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En Evaluación Ordinaria y en Bachillerato también Extraordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

Para la calificación final de todo el curso, no sólo se considerará la nota media de las tres evaluaciones, sino también el progreso a lo largo del curso escolar.

9.3. Sistema de Recuperación.

RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La recuperación constará de los mismos procedimientos utilizados en el proceso de evaluación ordinario.

Todo eso se intentará realizar lo antes posible en el siguiente trimestre. Tras acabar la

evaluación el profesor/a decidirá cuándo se deberán realizar las distintas pruebas al alumno/a que no haya superado los saberes básicos, así como superado los criterios de evaluación de cada Unidad Didáctica, utilizando los diferentes instrumentos de evaluación citados en esta Programación Didáctica.

Un alumno/a que se presente a la recuperación para una evaluación será evaluado solo de las Competencias Específicas no superadas. Cuando este/a lo supere, se realizará una cuantificación de todas las competencias que haya superado con éxito a fin de establecer una nota acorde a su nivel.

PRUEBA EXTRAORDINARIA 1º BACHILLERATO

La prueba Extraordinaria tendrá que ser realizada por aquellos alumnos/as que hayan obtenido la calificación de insuficiente una vez concluido el proceso ordinario de evaluación. Esta prueba de junio constará de:

- Una prueba escrita sobre contenidos asociados a saberes básicos no superados.
- Análisis musical de algunas de las audiciones trabajadas durante el curso y cuyo listado conocerá el alumno/a previamente
- Una prueba práctica acorde al nivel que se pretende para este curso.
- Entrega de aquel trabajo que no se haya presentado hasta el momento.

Los criterios de calificación serán los mismos que los utilizados durante el periodo ordinario y ya desarrollado anteriormente.

Esta prueba Extraordinaria tendrá lugar en las fechas que determine el centro docente.

PRUEBA EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO

La prueba Extraordinaria tendrá que ser realizada por aquellos alumnos/as que hayan obtenido la calificación de insuficiente una vez concluido el proceso ordinario de evaluación. Esta prueba de junio constará de:

- Una prueba escrita sobre contenidos asociados a saberes básicos no superados.
- Una prueba práctica acorde al nivel que se pretende para este curso.
- Entrega de aquel trabajo que no se haya presentado hasta el momento.

Los criterios de calificación serán los mismos que los utilizados durante el periodo ordinario y ya desarrollado anteriormente.

Esta prueba Extraordinaria tendrá lugar en las fechas que determine el centro docente.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para aprobar la asignatura de Música en 1º o 2º de ESO, así como Música Activa, Movimiento y Folclore, de 3º de ESO, los alumnos/as deberán ponerse en contacto con el profesor/a que le imparta la asignatura. Éste le indicará los pasos a seguir para poder recuperarla. En el caso de que dicho alumno/a no curse al año siguiente la asignatura, este/a deberá ponerse en contacto con el jefe de Departamento.

El alumno/a que apruebe la asignatura del curso inmediatamente superior no aprobará directamente la de menor curso, si la lleva pendiente, teniéndose que examinar a lo largo del curso académico para superarla. Las pruebas a realizar tendrán el mismo diseño que las pruebas diseñadas para la evaluación Ordinaria (escrita y práctica y entrega del trabajo TIC) el día que el departamento determine. Para aprobar se deberán superar los saberes básicos establecidos para dicho curso. Se realizarán entregas de trabajos que abarquen los saberes básicos mínimos, a la vez que una práctica instrumental en las siguientes fechas:

- 18 de diciembre de 2025.
- 7 de abril de 2026.
- 26 de mayo de 2026.

La no entrega de una de las fechas anteriores en tiempo y forma resultará la pérdida de derecho de recuperar la materia de Música pendiente, teniéndose que presentar a una prueba escrita y práctica en el mes de junio.

Todo alumno/a que desee, puede ponerse en contacto con el profesor/a que le evaluará, tanto por la Plataforma Educamos CLM. como en el instituto, a fin de que este/a le indique el procedimiento y los pasos a seguir.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que, para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello, es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación.

A continuación, enumeramos los procedimientos e instrumentos que emplearemos para evaluar el proceso de aprendizaje, con su codificación correspondiente:

- Pruebas Objetivas (PO): preguntas de desarrollo, definiciones, distintos tipos de test y controles, comentarios de texto, que versarán sobre los saberes básicos y criterios de evaluación de cada competencia específica.
- Actividades en el Aula (AA): preguntas orales o escritas, trabajos realizados en el aula, interpretaciones e improvisaciones musicales, audiciones con y sin partitura con diferentes esquemas de actuación.
- Trabajos (TR): trabajos de observación, de descripción, de investigación y relacionados con los contenidos que se estén estudiando, individuales o por grupos. Empleo de las nuevas tecnologías relacionadas con la asignatura.

11. METODOLOGÍA

Partiendo de la base que el aprender implica esfuerzo, debemos procurar que el alumno/a encuentre interesante lo que se le propone. Para ello, debemos intentar que los alumnos/as reconozcan el sentido y funcionalidad de lo que se aprende, lo que supone utilizar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en contextos diferentes. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades, haciendo visible que la música está presente en nuestra vida cotidiana.

Entendemos, por tanto, la importancia que tiene el despertar la “curiosidad” del alumnado hacia nuevos conocimientos, aunque no sea fácil de conseguir en todos los casos. Para ello, intentaremos utilizar una metodología motivadora, recurriendo, en la medida que sea posible, a nuevas tecnologías, con planteamientos atractivos y dinámicos, con un objetivo pedagógico claro para el profesor/a y alumnado. Las estructuras de estos y sus objetivos serán flexibles, atendiendo a las necesidades de estos/as.

El profesor/a planteará interrogantes y dirigirá el aprendizaje de los alumnos y alumnas, enfrentándolos a situaciones problemáticas y ayudándoles a adquirir conocimientos musicales que permitan abordarlas.

Es muy importante destacar la funcionalidad de los conocimientos, es decir, indicar para qué sirve lo que van a aprender.

Las actividades que el alumnado realizará en cada uno de los temas que se aborden durante el curso serán de todo tipo: desde sencillas hasta más complicadas, teniendo en cuenta los distintos niveles de competencia de los alumnos/as, ya que la diversificación de las tareas aumenta la autoestima de estos/as.

En cada uno de los grupos de 1º, 3º de ESO se realizará una sesión teórica y otra práctica, por lo general. En cuanto a 1º de Bachillerato, la materia se concibe como una continuación de la formación musical recibida por el alumnado en la etapa anterior que le permite ampliar, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los conocimientos que contribuyen a la adquisición de una sólida cultura musical. Las cuatro clases son eminentemente prácticas, combinando explicaciones de los saberes básicos más teóricos. De las cuatro clases semanales, dos son fijas para interpretación y práctica musical (jueves y viernes).

Por otro lado, es importante conocer el punto de partida de nuestros alumnos/as si queremos fomentar la enseñanza individualizada. Los alumnos y alumnas cuentan con conocimientos musicales previos, adquiridos en Educación Primaria, lo que los ha llevado a formarse unas ideas más o menos precisas sobre los conceptos estudiados. Incluso, pueden haberse olvidado de buena parte de esos conocimientos. Por ello, se debe comenzar detectando lo que aún recuerdan y corregir, si procede, los errores que pueden obstaculizar el aprendizaje posterior.

La labor del profesor/a es intentar que todos aquellos conocimientos que el alumnado vaya aprendiendo sean necesarios para su día a día. Para que una idea nueva pueda ser asimilada, es necesario que tenga sentido para el alumno/a, es decir, que se apoye en experiencias cercanas a él/ella, bien de su entorno vital o bien correspondiendo a aprendizajes anteriores. A esta idea responden los múltiples ejemplos y situaciones concretas que sirven de soporte a la introducción de los conceptos.

Concebimos la educación como un proceso constructivo que nos garantiza la funcionalidad del aprendizaje. El alumnado se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él/ella mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a este/a, el profesor/a ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y experiencias previas del alumno/a con los nuevos conocimientos.

Con todo lo anterior, el proceso de enseñanza-aprendizaje será activo, haciendo que el alumno/a no sea simplemente un receptor pasivo, sino que observará, reflexionará, participará, investigará, etc. en su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la asignatura de Música, la Metodología es lo suficientemente amplia como para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, ya que se tienen en cuenta recursos como:

- La audición, la cual permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.
- La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación. La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva. La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque, además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, del lenguaje musical, lectoescritura, valores, etc., dando continuidad a las enseñanzas musicales. La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.
- Todas las actividades de interpretación no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y como canalizador de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo, fomentando la autoestima, autonomía, responsabilidad y los valores sociales.
- La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.
- La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además, sirve de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implicando reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, etc. de manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.
- Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical como, por ejemplo: Orff, Kodály, Dalcroze, Willems, Elizalde, etc., para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

12. RECURSOS DIDÁCTICOS

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

AMBIENTALES

Dependiendo de la actividad, y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música.
- Gimnasio pequeño.
- Salón de actos del centro.

- Patio del centro.
- Teatro Auditorio “José Luis Perales” de la ciudad de Cuenca.

MATERIALES PARA EL AULA

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, mesas, atriles plegables, pizarra pautada, etc.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): video-proyector, ordenador portátil, móviles, tablets o portátiles de los alumnos/as en determinadas actividades.
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, piano eléctrico, guitarra, etc.

PROFESOR/A

En este apartado incluimos, además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Music time, Cubase, Movie Maker, InShot, Audacity, etc.
- Revistas digitales.
- Páginas webs.
- Medios audiovisuales: discos compactos para las audiciones, vídeos en varios formatos, necesarios para el desarrollo de las Unidades Didácticas.

ALUMNO/A

Todo lo mencionado para el aula, tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía, a lo cual añadimos:

- Unidades Didácticas: el Departamento diseña las Unidades Didácticas que debe tener el alumno/a (aula virtual/ fotocopidora centro), en inglés y en español, para los alumnos/as del programa bilingüe y los no bilingües.
- Flauta u otro tipo de instrumento melódico Orff, papel pautado.
- Cuaderno de clase.
- En diversas actividades móvil o portátil.

13. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Se entiende como inclusión educativa “*el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.*”¹

13.1. Medidas generales de Inclusión Educativa.

El Enfoque inclusivo enmarcado en la legislación internacional tiene como objeto actualizar la normativa, ya que el paradigma educativo persigue una educación de calidad, más justa y equitativa, en busca la inclusión social; apareciendo dos nuevos conceptos: identificación de barreras para el aprendizaje (sustituye a la identificación de necesidades educativas) y mejorar el desarrollo de las potencialidades.

Se sigue reconociendo la diversidad, así como el derecho a ser diferentes, ya que cada alumno/a tiene que desarrollar su máximo potencial y capacidades.

Dentro de las medidas de Inclusión Educativa a tener en cuenta dentro de esta programación, tenemos:

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, tales como:

- Programas prevenir el absentismo y abandono escolar.
- Programas para eliminar las barreras de acceso.
- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación.
- Planes de formación en materia de inclusión.

Medidas de inclusión a nivel de centro, ya que hay que analizar las necesidades de este, las barreras para el aprendizaje y valores inclusivos, etc. Se establecen criterios para la adopción, evaluación y seguimiento de algunas de estas medidas:

Planes, programas y medidas recogidos en el PE para desarrollar diferentes ámbitos de la orientación o proyectos singulares.

- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas.
- Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (Diversificación)
- Programa Cuadrivium para 1º y 2º de ESO.
- Medidas desde las NOCF y acción tutorial.

Medidas de inclusión a nivel de aula, contribuyendo a la participación dinámica del grupo-clase. Algunas de ellas son:

- Diferentes estrategias empleadas por el profesorado: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales...
- Estrategias organizativas en el aula: trabajo por rincones, coenseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales.

El refuerzo de los saberes básicos dentro del aula ordinaria.

- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.

Medidas individualizadas de inclusión, las cuales requieren de un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia y no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste, teniendo en cuenta algunos de estos aspectos:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos.
- Adaptaciones de carácter metodológico: saberes básicos, metodología, procedimientos, evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

- Adaptaciones curriculares de profundización, ampliación y refuerzo, o programas de enriquecimiento (incluidas en las medidas de aula).
- Seguimiento individualizado con el alumnado por sus características individuales y, que pueden requerir actuaciones con sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión, las cuales requieren de un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia e implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares, a fin de alcanzar el máximo desarrollo posible en función de las características y potencialidades del alumnado. Para adoptar estas medidas se deben haber agotado las medidas previas (centro-aula-individualizadas). Algunas de las medidas extraordinarias de inclusión son:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.

Así mismo, se llevará a cabo un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor/a y asesoramiento del responsable de orientación.

Todas las medidas extraordinarias de inclusión se reflejarán en un Plan de Trabajo, donde, previamente, se habrán identificado las potencialidades y barreras para el aprendizaje.

La Identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje se hará a partir de la detección de dificultades, las diferentes estrategias y protocolos de detección temprana de barreras para el aprendizaje de los centros educativos, la coordinación de las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Educación, etc.

Si el profesor/a de la materia identifica barreras en un alumno/a, este debe ponerlo en conocimiento del tutor/a del grupo, Jefatura de estudios y Orientación, los cuales, diseñarán diferentes estrategias. Si las dificultades persisten, el tutor/a, con el consentimiento de la familia, junto a la Jefatura de Estudios y Orientación, pondrán en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica si se viese necesario.

Planificación de la respuesta educativa:

- El alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias será atendido preferentemente en su grupo de referencia.
- Desde el centro educativo se garantizará la coordinación entre los profesionales que trabajan con el alumno/a para asegurar el seguimiento adecuado de las diferentes actuaciones que se llevarán con este/a.

En cuanto al Plan de Trabajo, este es un documento programático donde se concretan las medidas individualizadas y extraordinarias, el cual, atiende a un proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral. Es responsabilidad de todos los profesionales que intervienen con el alumno/a su seguimiento, y si fuera necesario, revisión y modificación, bajo la coordinación del tutor/a y planificación de la Jefatura de Estudios. El Plan de Trabajo incluirá algunos de las siguientes medidas:

1. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
2. Medidas de inclusión educativa previstas.
3. Los profesionales del centro implicados.
4. Actuaciones a desarrollar con las familias

5. Coordinación con servicios externos si procede
6. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El tutor/a entregará una copia a las familias y el original irá al expediente, junto con el Plan de Trabajo.

Evaluación, Promoción, Titulación y Certificación del alumnado: para el alumnado con medidas de inclusión educativa se tomarán los Saberes Básicos más prioritarios, pudiendo modificar la ponderación asignada. A su vez, habrá una adecuación de los indicadores de logro a las características del alumnado, así como una selección de los instrumentos de evaluación más adecuados a este/a.

Participación de la comunidad educativa: se ofertarán diferentes planes de formación y participación a las familias, a fin de facilitar la comunicación y el trabajo colaborativo con el centro educativo.

13.2. Medidas de Inclusión Educativa para el aula de Música.

En el aula es donde adquiere su significado pleno el principio de Inclusión Educativa, debido a las diferentes capacidades para conocer intereses y motivaciones del alumnado pues, indudablemente, éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as, así como sus barreras para alcanzar el logro de las Competencias Clave y los Objetivos propuestos.

De todas las medidas nombradas anteriormente, sin duda, la más importante, es el diseño de las Unidades Didácticas, en cuyo plan de actividades se incluyen:

- Actividades de refuerzo: se incrementará la cantidad de actividades que un alumno debe realizar sobre algunos contenidos de la Unidad Didáctica que no ha llegado a dominar de forma suficiente, así como el control del profesor sobre ella.
- Actividades de ampliación: se han diseñado actividades para profundizar o ampliar en los saberes básicos más relevantes de la Unidad Didáctica.
- Actividades de recuperación: se plantean actividades extra, sobre los saberes básicos de la Unidad Didáctica, más simples, con más ayudas y control a su vez.

Estas últimas se realizarán al principio del siguiente trimestre, mientras que las dos primeras se llevarán a cabo en la última sesión de cada U.D.

Para las actividades de recuperación, refuerzo y ampliación los alumnos/as más avanzados ayudarán a un pequeño grupo de alumnos/as que necesiten refuerzo o recuperación.

Las medidas de inclusión educativa en el aula consistirán en incluir:

- Actividades diferenciadas como parte del desarrollo de cada unidad (las ya nombradas anteriormente: actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
 - Introducción de adaptaciones no significativas de las actividades de desarrollo básicas y comunes, tales como:
1. Proporcionar ayudas complementarias al alumnado que la precise. En este punto, y teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la cual se ha convertido en receptora potencial de los flujos migratorios, debemos tener preparado material adaptado a este tipo de alumnado, que cada vez es mayor en nuestras aulas. Para ello, organizaremos el material en dos vertientes:

- a. Uno para el alumnado latino, para el cual el idioma no es problema, pero si muchas veces la práctica musical, sobre todo con la flauta. Para ello, se podrá utilizar tipos de notación diferente a la habitual, de forma que puedan tocar desde el primer día.
 - b. Por otra parte, son aquellos alumnos/as inmigrantes que provienen de países no castellano parlantes, principalmente del “Magreb” y los países del este. Para ellos, se tendrán preparadas fichas con instrumentos musicales, textos donde falten algunas palabras que deban completar, etc., de tal forma que podamos contribuir a acelerar su proceso de enseñanza del castellano. A su vez, este tipo de alumnado puede enseñar al resto de sus compañeros/as los nombres de los instrumentos en su idioma natal, de tal forma que se produzca una interacción intercultural.
2. Utilizar recursos gráficos y visuales como complemento de las presentaciones verbales.
 3. Prever actividades de varios niveles de dificultad para los momentos de trabajo individual o en grupo. Sin duda, esta es una estrategia complicada, pero también eficaz, ya que se diseñarán actividades de desarrollo, comunes para toda la clase, de forma que puedan realizarla todos/as de manera provechosa. Por ejemplo, a la hora de tocar una pieza musical se seleccionarán varias partituras de complejidad creciente, de modo que cada alumno/a trabaje sobre una u otra según su nivel.

Evidentemente, este tipo de medidas implica una organización didáctica que facilite esa flexibilidad del trabajo del alumnado, diferenciado por niveles para cada uno/a de ellos, que es el sello propio de la inclusión educativa. Esto afecta a la organización del tiempo, del espacio y a los agrupamientos (se combinarán actividades individuales, de gran grupo y de pequeño grupo y parejas).

13.3. Programa Cuadrivium del IES Santiago Grisolia.

Cuadrivium es pilar fundamental del programa de Inclusión Educativa del IES Santiago Grisolia y, por tanto, muestra de cómo nuestro centro entiende la inclusión desde hace ya 15 años.

Se diseña como una alternativa educativa para alumnos/as que muestran riesgo de abandono, alto fracaso escolar, desfase curricular, desmotivación, escasa integración, problemas conductuales y de convivencia, así como para aquellos/as que se encuentran en situaciones de desventaja social o pertenecen a determinadas minorías étnicas. Este alumnado no entiende lo que se les enseña y el no entender, y verse incapaces de seguir estudiando hasta los 16 años, puede llevarlos a abandonar antes de tiempo, tener comportamientos disruptivos, desmotivación ante el día a día y su futuro, no tener expectativas, etc. Cuadrivium les enseña que todavía es posible hacer muchas cosas, aprender, conseguir metas, contar con nuevas oportunidades de continuar formándose, así como continuar creciendo como personas e individuos que viven en sociedad.

Cuadrivium intenta dar respuesta a la diversidad del alumnado y a su entorno, para favorecer el logro de las Competencias Clave y los Objetivos propuestos para la Educación Secundaria Obligatoria, a través del uso de metodologías cooperativas, en la transmisión de valores (tolerancia, respeto, integración) y en la educación emocional del alumno/a, como pilares básicos de su funcionamiento.

La programación que se lleva a cabo con estos alumnos/as es la misma que la planteada para 1º y 2º de ESO. Aseguramos contenidos mínimos intentando aplicar una metodología basada fundamentalmente en lo procedimental, completamente activa, interdisciplinar y cooperativa.

El grupo Cuadrivium de 1º de ESO A se compone de 16 alumnos/as, mientras que el

de 2º de ESO A 15 alumnos/as. Es un programa generalmente de dos años, manteniéndose los alumnos/as del grupo de 1º en 2º, aunque en algunos casos se pueden incorporar directamente al curso de 2º de ESO. Son grupos abiertos, siendo el equipo de profesores/as (que se mantiene estable durante los dos cursos para el mismo grupo de alumnos/as), los que deciden de acuerdo a las necesidades, rendimiento y beneficio, la permanencia o no del alumnado en el grupo.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Durante el curso académico 2024-2025, en la asignatura de Música, se prevé que se realicen Actividades Complementarias y extracurriculares. Las actividades programadas para este curso son las siguientes:

- **Salidas a conciertos** en el Teatro Auditorio de Cuenca “José Luis Perales” o en otros espacios de la ciudad o, preferentemente, los organizados con fines didácticos en horario lectivo y a ser posible utilizando las horas de las materias de Música. Si es posible, también se podrá intentar asistir a conciertos fuera del horario lectivo, siempre que sea posible para los alumnos/as, e incluso en localidades cercanas. Este se llevará a cabo para todos los grupos y cursos, de acuerdo a los contenidos.
- **Asistencia a un musical en Madrid con alumnos/as de 2º de ESO.** Se realizará en el mes de mayo siempre que sea posible. Primer contacto con este género para el alumnado.
- **Asistencia a un musical en Madrid con el alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato.** Actividad que se complementa con la visita por la mañana al Museo de las Ciencias, de Alcobendas, para visitar la parte de sonido y música del museo. Los alumnos/as de 4º de ESO de Ciencias realizarán en el mismo un taller. Por la tarde se asiste al musical. Se programará diciembre, antes de las vacaciones de Navidad, siempre que sea posible.
- **Participación en el ciclo musical “Música en las Aulas”,** bien como público (únicamente para alumnos/as de 1º y 2º de ESO, con la excepción del día que asiste todo el centro a ver el último espectáculo) o como intérpretes con el grupo clase. En este Proyecto participan también el I.E.S. San José, la Escuela de Danza y la Escuela de Artes de Cuenca y otras entidades artísticas y agrupaciones musicales de distinta índole de la capital.

El departamento de Música está abierto a las propuestas didácticas musicales que el centro y otras instituciones del entorno puedan realizar, decidiendo en cada ocasión qué nivel estaría dirigida la actividad teniendo en cuenta los criterios organizativos de estas actividades de las NOCF. Estas propuestas pueden tener formato de concierto, teatro, charlas, talleres, dinámicas de juegos, visitas guiadas, etc.

Plan de lectura. Desde el Departamento de Música se va a diseñar e implementar un programa de actividades musicales que permitan un mayor vínculo entre la audición musical y la lectura, tales como:

- **De 1º a 4º ESO.** 1º Potenciar la escritura y lectura de historias. Realizaremos diversas actividades en los consecuentes niveles de escritura creativa, lectura de textos para musicarlos, así como crear sonidos y efectos para ambientar la lectura.
- En **4º ESO** en la primera Unidad Didáctica llamada “La Música y la relación con el resto de artes”, se lee y musicaliza un fragmento de “El Camino de Delibes”. Así mismo, de cara a la fiesta de Halloween, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura realizará una lectura de poemas a los cuales, este curso les pondrá música.

Por último, decir que en el Ciclo de conciertos escolares “Santiago Grisolia-Música en las Aulas”, el teatro es el pilar fundamental de nuestro espectáculo, y, por tanto, el trabajo que se hace de lectura y comprensión es básico antes de la interpretación. El teatro supone leer de otra forma, adaptándose perfectamente al aula por la posibilidad de leer dando a distintos alumnos/as los papeles de la obra de teatro. Después del reparto de papeles y de algunas indicaciones por parte del profesorado, la lectura dramatizada es una forma divertida y ágil de lectura que posteriormente se podría llevar a la representación sobre un escenario.

OBJETIVOS:

- Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene.
- Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica.
- Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc.
- Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.
- Participar en una actividad formativa extraordinaria que durante el transcurso de los años ha ido demostrando su conexión con los alumnos/as.
- En cualquier caso, estas actividades deben tener carácter evaluable pues están en conexión directa con el Bloque de los Saberes Básicos de “Escucha, visionado y percepción”.

15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Forma parte de la manera de actuar de esta asignatura el evaluar, al final de cada curso, el grado de satisfacción, a todos los niveles, alcanzado por los alumnos y alumnas que han recibido clase de Música en el centro. Se intenta comprender si el alumno/a se ha sentido bien, si ha aprendido, así como asimilado adecuadamente los contenidos, si considera que ha sido tenido en cuenta a la hora de desarrollar las clases y las canciones a interpretar. Igualmente, se le pide que evalúe con franqueza la opinión sobre el profesor/a, tanto en sus explicaciones como en su talante dentro del aula. Para ello, se suele utilizar una prueba tipo test que, con carácter anónimo, el alumnado cumplimenta.

En otras ocasiones, se puede recurrir al ejemplo de la botella donde, según la dibujen llena o vacía, así consideran ellos su impresión sobre la asignatura, acompañado de todos los comentarios que consideren oportunos.

Es lógico pensar que, para una mejor práctica docente, hay que escuchar y hacer partícipes con su opinión a los receptores principales del mensaje del profesorado, entendiendo que la crítica siempre debe tener una visión constructiva y positiva.

Internamente, este proceso será evaluado atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Nivel de participación durante las clases.
- Porcentaje de alumnos/as que trabajan a diario.
- Nivel de seguimiento en las actividades prácticas.

- Resultado musical en las interpretaciones.
- Nivel de comprensión de los conceptos, demostrada en las preguntas orales y escritas.

ASPECTOS POR EVALUAR:		0	1	2	3	4	5
1	Adaptación de las U.D. al nivel del curso programado						
2	¿En qué grado se sitúa la consecución de los objetivos iniciales?						
3	¿Han sido eficaces las estrategias empleadas para la consecución de los Objetivos y el aprendizaje de los saberes básicos?						
4	El planteamiento y desarrollo de la Programación, ¿estaba adaptado a las características de los alumnos/as?						
5	¿Los saberes básicos han sido adecuados para la consecución de las C.E.?						
6	¿Se adecuaba a los medios disponibles?						
7	La metodología utilizada se ha ajustado a la programación y características de los alumnos/as.						
8	Se han usado variedad de estrategias metodológicas en función del contenido y de las necesidades de los alumnos y alumnas.						
9	En el desarrollo de la programación, ¿se contemplan las iniciativas y la creatividad de los alumnos/as?						
10	Empleo de actividades diversificadas y motivadoras, así como de recursos didácticos y materiales adecuados a cada una de ellas.						
11	¿Se han utilizado recursos de difícil acceso para los alumnos/as?						
12	Los espacios propuestos han sido los utilizados, siendo enriquecedores y variados.						
13	¿La temporalización de la asignatura ha permitido llevar a cabo el desarrollo de las unidades didácticas en los márgenes previstos?						
14	Los tiempos programados han sido los adecuados, respetando el ritmo individual de cada alumno.						
15	La secuenciación de los diversos saberes básicos, ¿fue adecuada?						
16	Se ha tenido en cuenta la Atención a la Diversidad del alumnado						
17	Nivel de coherencia entre el contenido de los Instrumentos de Evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.						
18	La colaboración de las familias ha sido la prevista, consiguiendo su participación en algunas actividades y unas buenas relaciones						
19	Utilidad de la Evaluación Inicial de diagnóstico en adaptación a las características del alumnado.						
20	Grado de adaptación de los Criterios de Evaluación a los establecidos en el currículo para este curso.						
21	La Evaluación ha ayudado a readaptar la Programación a las necesidades suscitadas.						
22	Se han aplicado los Criterios de Evaluación en el proceso educativo.						

23	Se han utilizado gran variedad de procedimientos e instrumentos previstos para evaluar.						
24	Se han realizado las modificaciones necesarias en la práctica docente.						
25	La Programación Didáctica es coherente con el currículo de la etapa						

Asimismo, pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de la Programaciones Didáctica. Para ello, al finalizar cada Unidad Didáctica se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad.

Por esto, proponemos una herramienta para la evaluación de la Programación Didáctica en su conjunto, pudiéndose poner en marcha al final de cada trimestre o de cada Unidad Didáctica, con el fin de recoger la información necesaria.

Es importante destacar que, con los datos recogidos, se pretende reflexionar y extraer información para futuras modificaciones de la presente Programación Didáctica, ya que esta es un documento vivo y dinámico.

ASPECTOS POR EVALUAR	A destacar	A mejorar	Propuesta de mejora personal
Temporalización de las Unidades Didácticas			
Desarrollo de los Objetivos didácticos			
Manejo de los saberes básicos de la unidad			
Contribución en la adquisición de las Competencias gracias a la asignatura			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas individuales			
Recursos			
Claridad en los Criterios de Evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Clasificación adecuada de los Saberes Básicos			
Inclusión Educativa			
Interdisciplinariedad			